PENSAMIENTO

REVISTA FACULTAD DE HUMANIDADES

Año 3, No. 6
Julio - diciembre
2024

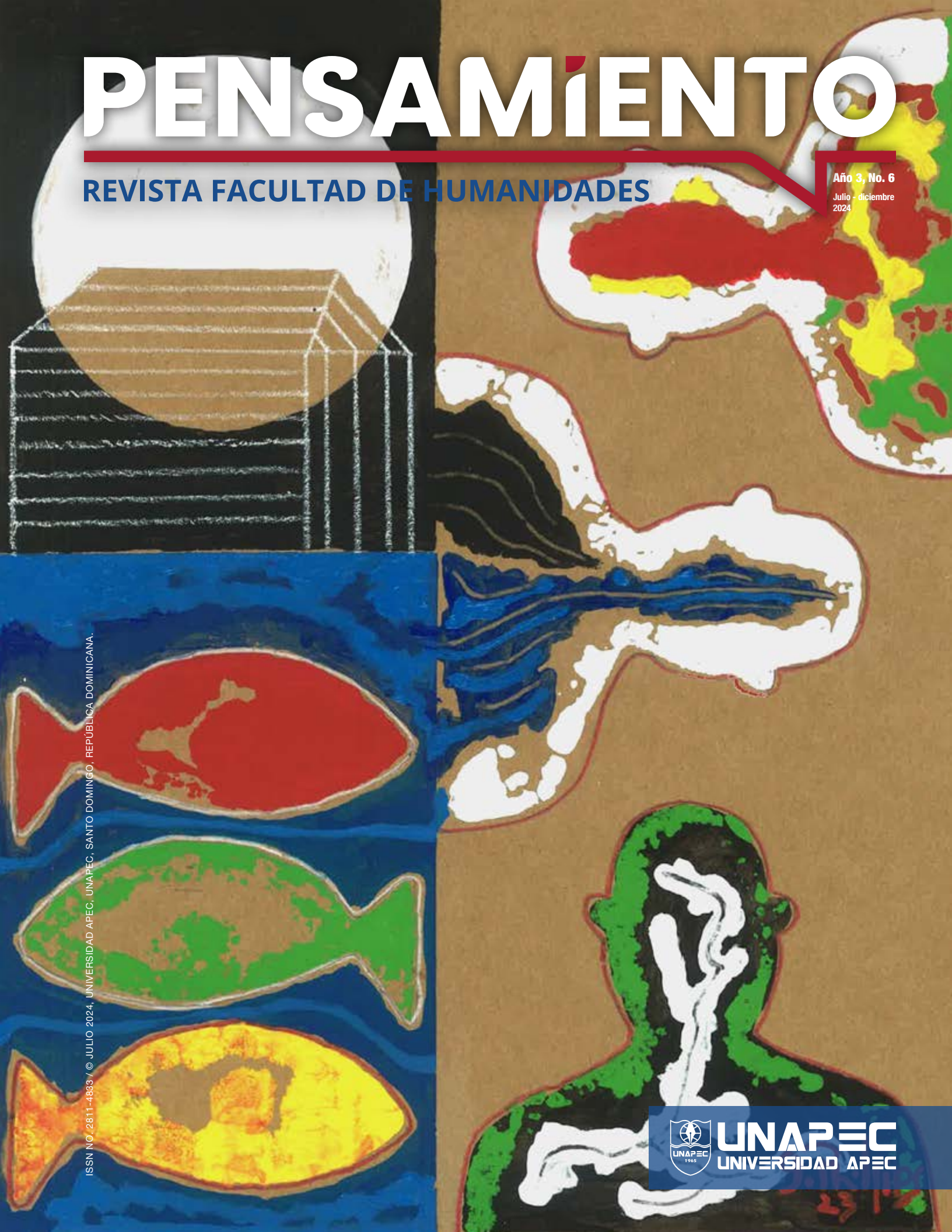

ISSN NO. 2811-4833 / © JULIO 2024, UNIVERSIDAD APEC, UNAPEC, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

NUEVO DOCTORADO EN

GOBERNABILIDAD EN UN ESTADO DE DERECHO

Admisiones

Información:

(809) 686-0021, extensiones 2082, 2081 y 2455
admisiones@adm.unapec.edu.do

PENSAMIENTO
REVISTA FACULTAD DE HUMANIDADES

JUNTA DE DIRECTORES
Elena Viyella
Álvaro Sousa Sevilla
José De Moya Cuesta
Robinson Peña Mieses
Pedro Urrutia Sangiovanni
María Angélica Haza
Cristian Farach
Clara Reid de Frankenberg
Orlando Prieto Goico
Alejandro Marranzini Capano
Dr. Franklyn Holguín Haché

COMITÉ EDITORIAL
Dr. Franklyn Holguín Haché
Elsa María Moquete
Alvin Rodríguez
Alejandro Moscoso Segarra
Emín Rivera
José Antonio Gil
Nan Chevalier
Rosmina Valdez

COMITÉ GESTOR
Alejandro Moscoso Segarra
Nan Chevalier
Alicia Álvarez
Salvador Pancorbo
Rosa Fernández

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO
Jeannette Alfau Ortiz
Milagros Pérez
Manuela Feliz
Lissa Pérez Patrocino
Bryan Vásquez
Mario Gallego Cosme
Tania Guillermo
Nan Chevalier
Clara Echavarría

GESTIÓN EDITORIAL
Escuela de Artes y Comunicación
Facultad de Humanidades
Oficina de Publicaciones
Dirección de Investigación

TRADUCCIÓN
Junior Arias
Rhina Santelises
Escuela de Idiomas

DIRECCIÓN CREATIVA
Lony Fernández Álvarez
Alicia María Álvarez Álvarez

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Lia Mariel Fernández Lora
Laura Inés Javier Germán
Migeiris Molina Flores
Reyson David Mercedes Almonte
Escuela de Artes y Comunicación
Facultad de Humanidades

FOTOGRAFÍA
Patricia Herrera

DISEÑO DE PORTADA
Genaro Phillips

IMPRESIÓN
Amigo del Hogar

ISSN No. 2811-4825, impreso
ISSN No. 2811-4833, en línea

Circulación semestral
Julio 2024

Impreso en República Dominicana

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

Ilustración de portada

Título: *Los 4 elementos de la vida: tierra, aire, agua, fuego*
Autor: Genaro Phillips
Técnica: Acrílico, lápiz y cera sobre cartón ***craft***

Tierra, aire, agua y fuego: sin esos elementos, la vida no es posible. Hay un balance entre esos elementos en el planeta Tierra, y los seres vivos necesitan de ese balance. El ser humano es la única especie capaz de destruir, porque no ha podido entender ese balance; y por ende sus acciones tienden a desarticularlo con la creación de diferentes impactos a la naturaleza, como el plástico, la minería, la generación de desechos sólidos no biodegradables y la no preservación de un entorno óptimo para su existencia.

El ser humano debe tomar conciencia de esta situación.

REPOSITORIO DIGITAL

La imagen que aparece en cada portada de la revista *Pensamiento* de la Facultad de Humanidades es una obra de arte creada especialmente para eso, o bien cedida en calidad de préstamo por su autor. Eso convierte cada edición de *Pensamiento* en un número coleccionable.

Campus Principal
Dr. Nicolás Pichardo

Plaza Monumental

Unapec

CONTENIDO

EDITORIAL

5 Franklyn Holguín Haché

ARTÍCULOS ACADÉMICOS

10 **La esclavitud del siglo XXI: trata de seres humanos**
Jeannette Alfau Ortiz

24 **Cómo Whatsaap ha transformado la forma en que nos comunicamos**
Milagros Pérez

32 **Siente la máscara**
Manuela Feliz

42 **Retos y oportunidades para la libre movilidad de las personas en el ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana**
Lissa Pérez Patrocino, Bryan Vásquez y Mario Gallego Cosme

52 **Psicología positiva y bienestar organizacional: nueva tendencia de la gestión del talento**
Tania Guillermo

ARTÍCULOS LITERARIOS

58 **Estefanía (cuento)**
Nan Chevalier

64 **Los sonetos de Shakespeare (artículo en español e inglés)**
Clara Echavarría

PARA PUBLICACIONES

publicaciones@adm.unapec.edu.do

pensamiento@unapec.edu.do

REVISTA FACULTAD DE HUMANIDADES

Campus Principal
Dr. Nicolás Pichardo

Mural de Fabré Sallent
1987

Edificio 5

Unapec

Editorial

Dr. Franklyn Holguín Haché
Rector de Unapec

Constante en el tiempo, imponderable como lo que exige esfuerzo y disciplina singulares, la revista *Pensamiento* arriba a su sexto número. Cinco artículos académicos y dos textos de naturaleza literaria la integran, dignos todos de los mejores halagos. El tránsito de ideas a través de documentos producto de investigaciones, así como de creaciones de obras de ficción, constituyen el objetivo primordial de nuestra revista.

Resultado del rigor académico de su autora, Jeannette Alfau Ortiz, el sexto número de *Pensamiento* inicia con el artículo "La esclavitud del siglo XXI: trata de seres humanos". Especializada en derecho relacionado con la trata de seres humanos, y basándose en instrumentos jurídicos internacionales, la articulista arroja luz sobre los derechos propios de las personas que han sido objeto de la trata; además, orienta a los interesados acerca del principio de no punición, con especial atención en los lineamientos y "recomendaciones del Grupo de Expertos del Consejo de Europa en la lucha contra la trata de personas". Con ágil prosa y ágil de conceptos preclaros, Jeannette Alfau Ortiz atrapa la atención del lector durante la travesía intelectual de sus palabras.

"Cómo WhatsApp ha transformado la forma en que nos comunicamos" (el segundo artículo) es un texto de actualidad inobjetable escrito por la maestra Milagros Pérez Martínez. Las reflexiones sobre la necesidad de una comunicación lingüística efectiva y la incidencia de las redes sociales en la escritura constituyen el telón de fondo de sus planteamientos. Profesores y estudiantes de diferentes áreas tienen la oportunidad de ensanchar sus conocimientos en relación con la influencia de la virtualidad en el vertiginoso universo digital.

Inclinando el interés hacia las especificaciones del carnaval dominicano, Carmen Manuela Féliz Reyes realiza un recorrido por el origen y evolución de uno de los eventos culturales más trascendentales de la República Dominicana. El sugerente título, "Siente la máscara", nos enfrenta con el rasgo fundamental del carnaval: la representación, ser otro siendo uno mismo. Al final, la autora enfoca aspectos del carnaval singulares, más allá de su impacto como espectáculo público. El carnaval es una extensión apasionante de la vida misma, pareciera decirnos Félix Reyes en una lengua sencilla y fluida propia de quienes prefieren comunicar las ideas sin altibajos, al público de diferentes esferas sociales.

Preclaros en sus argumentaciones, Lissa Pérez Patrocino, Bryan Vásquez y Mario Gallego Cosme nos ilustran acerca de los "Retos y oportunidades para la libre movilidad de las personas en el ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana". Advierten que, a pesar de los logros de los Estados miembros en esa dirección, son notables los desafíos para alcanzar inéditos avances. El artículo pone de relieve un estudio comparativo de elementos propios de la movilidad humana entre los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana; lo hace ofreciendo datos precisos y sugiriendo soluciones, insoslayable detalle que refuerza la calidad del ensayo.

Con las propuestas teóricas de Martín Seligman y Mihail Csikszentmihalyi de trasfondo, Tania Guillermo escribe un sobresaliente artículo que responde al título "Psicología positiva y bienestar organizacional: nueva tendencia en la gestión del talento". La autora señala que la Psicología positiva da origen a la Psicología Organizacional Positiva, que a su vez centra el interés en el funcionamiento óptimo de los seres humanos individuales, así como en el de las organizaciones. Notable investigación que puede ser hecha suya por las empresas tanto públicas como privadas, para incrementar la armonía en el ambiente laboral.

Inaugurando el componente literario del presente número de la revista *Pensamiento* hallamos un cuento del escritor Nan Chevalier; "Estefanía" es su título y el tema abunda en enigmas: un hombre que da una "bola" a una solitaria mujer; entablan una relación íntima, pero las sospechas de que Estefanía no existe conducen al atormentado personaje a un callejón sin salida que el lector habrá de desentrañar. Prosa equilibrada la de este cuento, en el que sobresalen las reflexiones de carácter sicológico y un ambiente de claroscuros.

El séptimo número de *Pensamiento* cierra con un análisis literario que responde al nombre de "Los sonetos de Shakespeare", fruto de la labor creativa de la maestra Clara Echavarría. En él, Echavarría hurga tres elementos constitutivos de la poética shakespeariana: su visión literaria sobre la naturaleza, la muerte y el tiempo. Considerado el escritor en lengua inglesa más influyente de todos los tiempos, es muy merecido el análisis desplegado por una conocedora de la grandiosa obra poética y dramática de William Shakespeare. Los estudiosos de la literatura habrán de encontrar en "Los sonetos de Shakespeare" un punto de partida para ampliar sus indagaciones sobre el autor de obras emblemáticas como *Romeo y Julieta, Otelo* y *Sueño de una noche de verano*.

La constancia, la disciplina del equipo gestor de *Pensamiento* han hecho posible que la revista arribe a su plena madurez. Por esa razón, Unapec celebra al entregar a la comunidad académica y al público en general las novedosas ideas en tránsito por las páginas de uno de sus órganos de difusión sólidos y motivadores.

Campus Principal,
Dr. Nicolás Pichardo

Plazoleta edificio de Rectoría

Unapec

La esclavitud del siglo XXI: Trata de seres humanos

Imagen: óleo sobre lienzo. Elaboración propia (Jeannette Alfau Ortiz).

Jeannette Alfau Ortiz

Egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), República Dominicana; Diplomado de la Universidad Complutense de Madrid, España, Práctica Forense Penal; Máster de Especialización en Derecho Laboral, Estudio Jurídico Laboral de Madrid, España; Curso de Especialización en Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio, Universidad Carlos III, Madrid, España; Diplomado Administración Electoral, Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil, Santo Domingo, RD. Ha escrito varios artículos para el periódico *Nuevo Diario* y para el Boletín del Instituto Duartiano. Ha dictado múltiples conferencias en los ámbitos nacional e internacional.

Abogada en ejercicio desde 1986. Abogada del turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1993, en las siguientes materias: Contencioso-Administrativo (incluida extranjería), Procesal Penal (Procedimiento Abreviado) Menores, Violencia de género, Vigilancia Penitenciaria, Turno Constitucional, Turno Especial en la Audiencia Nacional, Turno ante el Tribunal Supremo: Víctimas de Discriminación y Delitos de Odio, Turno Víctima de trata y Procesal Civil (Derecho de Familia).

Directora del Despacho Gurfau Abogados (en la actualidad). Segunda Vocal de la Oficina Coordinadora de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) de Madrid. Ha sido Abogada en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Ha dictado múltiples conferencias en los ámbitos nacional e internacional.

Impartió docencia en la Escuela de Profesionales de la Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid (EPIC), derecho de extranjería; en la Universidad Pedro Henríquez Ureña (Unphu), RD, Profesora de Derecho Civil y de Introducción al Derecho; en la Universidad Católica de Santo Domingo, RD, de Derecho Penal General y de Derecho Constitucional.

Ha recibido los siguientes reconocimientos: “Oscar de la Renta”, del Ministerio de Relaciones Exteriores de RD; “De las Cortes Generales de Castilla y León”, España; “A los 100 dominicanos más destacados en el Exterior”, del Poder Ejecutivo de RD; A los “100 latinos más destacados de Madrid”, Comunidad de Madrid.

La esclavitud del siglo XXI: Trata de seres humanos

Jeannette Alfau Ortiz

RESUMEN

En el presente artículo se aborda la trata de seres humanos, tomando como referencia los instrumentos jurídicos internacionales y analizando la legislación española. Después de definir la trata de seres humanos, se discute el principio de no punición. Se presentan los requisitos necesarios para ser abogado de oficio en Madrid en el Turno de Trata de Seres Humanos. Posteriormente, se analiza la detección e identificación de las víctimas, destacando la importancia de crear conciencia y denunciar posibles casos de trata, ya que una detección temprana ayuda a proteger a las víctimas y combatir a los tratantes. Asimismo, se subraya la relevancia de que los abogados especializados en derechos humanos y trata de personas proporcionen asistencia legal a las víctimas desde su identificación, asegurándose de que comprendan sus derechos y opciones legales. Finalmente, el artículo concluye con las recomendaciones del Grupo de Expertos del Consejo de Europa en la lucha contra la trata de personas.

Palabras claves

Trata de seres humanos, marco legal español, fase de detección e identificación, Turno de Trata de seres humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, derechos humanos, periodo de reflexión, Greta.

ABSTRACT

This article delves into human trafficking, drawing on international legal instruments and analyzing Spanish legislation. After defining human trafficking, the principle of non-punishment is discussed. The necessary requirements to become a court-appointed attorney in Madrid in the Human Trafficking Division are outlined. Subsequently, the detection and identification of victims are analyzed, highlighting the importance of raising awareness and reporting potential trafficking cases, as early detection helps protect victims and combat traffickers. Additionally, the relevance of specialized human rights and trafficking attorneys providing legal assistance to victims from their identification is emphasized, ensuring they understand their rights and legal options. Finally, the article concludes with recommendations from the Council of Europe's Group of Experts in the fight against human trafficking.

Keywords

Human trafficking, Spanish legal framework, Detection and identification phase, Human Trafficking, Division of the Madrid Bar Association, Human rights, Reflection period, Greta.

INTRODUCCIÓN

La trata de seres humanos es uno de los negocios ilícitos más lucrativos que existe. La mercancía –que no es otra que seres humanos– es reutilizable, y ahí está la fuente de la ganancia que se genera. Pertenezco al Turno especial de Trata de Seres Humanos y de Menores del Colegio de Abogados de Madrid, y puedo asegurar que no hay imaginación humana que se pueda acercar a la realidad de las atrocidades que muchas veces vemos, como juristas. Espero que este artículo sirva para concientizar sobre ese gran drama humano que es la "trata".

Como expresó Ban Ki Moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 2007 hasta 2017, en un mensaje el 30 de julio de 2014 para conmemorar de Día Mundial Contra la Trata de Personas:

> Abramos los ojos ante este delito y abramos nuestros corazones a las víctimas. Ha llegado el momento de decir no a la trata de seres humanos (...) Hombres, mujeres y niños caen en manos de traficantes tanto en su propio país, como en el extranjero. Todos los países están afectados por la trata. Ya sea como país de origen, de tránsito o de destino de las víctimas. La esclavitud, tanto en su forma moderna como en la antigua, no es sólo una vergüenza, sino que es la execrable suma de todas las villanías.

1. MARCO NORMATIVO EN ESPAÑA

A continuación se describen las diferentes normativas que contribuyen a combatir la trata de personas:

- Protocolo de Palermo: para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada, 2000 (Protocolo de Palermo, 2000).
- Convenio de Varsovia: del Consejo de Europa para la lucha contra el tráfico de seres humanos, hecho en Varsovia el 16 de mayo de 2005 y ratificado en España en julio de 2008 (Convenio del Consejo de Europa, 2005).
- Código Penal, art. 177 Bis (Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre).
- Ley Orgánica de Extranjería, art. 59 bis y arts. 140 al 146 (Ley Orgánica 4/2000).
- Estatuto de la Víctima de delitos (Ley 4/2015 del 27 de abril, art. 5).

A pesar de que desde hace años varias asociaciones, juristas e instituciones reclaman una Ley Integral de Trata de Seres Humanos, a la fecha de hoy esta es inexistente en España.

1.1 Definición de "trata de seres humanos". En el Protocolo de Palermo, artículo 3, se plantea que: "Por 'trata de personas' se entenderá: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas; recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios". Se añade además que: "Cuando empleando modos violentos, coercitivos, engañosos o abusivos, rapto, fraude (...) se aprovechan de la vulnerabilidad de la víctima para explotarla con diferentes finalidades" (Protocolo de Palermo, 2000).

Mientras que en el artículo 4 del Convenio de Varsovia se define la trata como:

> El reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coerción, el secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o de otra situación de vulnerabilidad; o el ofrecimiento o aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con vistas a su explotación. La explotación comprenderá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otras personas u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos (Convenio del Consejo de Europa, 2005).

A su vez, en el Código Penal Español, artículo 177 bis, se indica que:

> Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella; empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad

> o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la captare, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre).

En el Código Penal Español se castiga la captación, transporte y traslado de personas con la finalidad de la explotación sexual, laboral, matrimonio forzado, la mendicidad, realización de actividades delictivas o extracción de órganos. Los medios empleados son: amenaza, uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, violencia e intimidación, abuso de superioridad o cualquier medio para aprovecharse de la vulnerabilidad de la víctima. La pena para aplicar es de cinco a ocho años.

Los instrumentos legales tienen el enfoque de persecución del delito, olvidando el enfoque de los Derechos Humanos y dejando desprotegida a la víctima. Si la víctima es menor de edad, tiene especial protección pues se considerará trata de seres humanos aun cuando el tratante no utilice amenaza, uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, violencia e intimidación o abuso de superioridad; es decir, que no se necesita la concurrencia de los medios comisivos (Ley Orgánica 10/1995).

El consentimiento de una víctima de trata de seres humanos será irrelevante cuando se haya recurrido a alguno de los medios indicados en el apartado primero de este artículo. (177 bis). A continuación se indican los diferentes tipos de "tratas":

- La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.
- La explotación sexual, incluyendo la pornografía.
- La explotación para realizar actividades delictivas.
- La extracción de los órganos corporales.
- La celebración de matrimonios forzados.

DIFERENCIA ENTRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

	TRATA DE SERES HUMANOS	CONTRABANDO DE MIGRANTES
¿Cuál es el acto ilícito?	Deriva del uso de determinados medios tendentes a la explotación del ser humano.	Está vinculado a la introducción ilegal de la persona en un Estado del que no es nacional.
¿Es transnacional?	No necesariamente (posibilidad de trata interna –dentro del propio país– o entre países de la UE).	Conducta necesariamente transnacional.
¿El traslado es voluntario?	El desplazamiento es impuesto (no existe voluntad –violencia o intimidación– o está viciada –engaño o medios abusivos).	El desplazamiento territorial del inmigrante no es determinado por el traficante. Es voluntario.

Fuente: autora.

1.2 Exención de la Responsabilidad Criminal de las Víctimas de Trata: el principio de no punición, Artículo 177 bis del Código Penal (CP). Por la situación de vulnerabilidad, la víctima de trata muchas veces se ve obligada por el tratante a realizar ilícitos penales, esa práctica es muy frecuente. Por eso, entre las modalidades de trata que establece el Código Penal está la explotación para realizar actividades delictivas. Por ejemplo, aprovechando el espacio y la interacción con los clientes, la víctima de trata de explotación sexual también es obligada a vender drogas. Además, se verá forzada a cooperar o vigilar a otras víctimas de trata.

La excusa absolutoria para la víctima de trata está contenida en el art. 177 bis CP: "La víctima de trata de seres humanos quedará exenta de pena por las infracciones penales que haya cometido en la situación de explotación sufrida, siempre que su participación en ellas haya sido consecuencia directa de la situación de violencia, intimidación, engaño o abuso a que haya sido sometida y que exista una adecuada proporcionalidad entre dicha situación y el hecho criminal realizado" (Ley Orgánica 10/1995).

Por ejemplo, en España, la Sección de Apelación de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña núm. 351/2021, del 2 de noviembre, dictó sentencia estimando la S. nº 183/2020 de la Sección 3º de la Audiencia Provincial de Barcelona, que le aplicaba la exención de la responsabilidad criminal por el delito de tráfico de drogas al considerarla víctima de trata para la realización de actividades delictivas.

Es pertinente resaltar los derechos de las víctimas de trata, según el art. 177 bis del C.P., según se indica a continuación:

- Derecho a un proceso de identificación con todas las garantías.
- Derecho a la no devolución.
- Derecho a la asistencia integral (médica, psicológica, social, legal, etc.).
- Derecho al periodo de restablecimiento y de reflexión.
- Derecho a obtener permiso de Residencia por circunstancias excepcionales.
- Derecho al acompañamiento en el proceso de retorno y aviso al país de origen.
- Derecho a la protección (antes, durante y después del procedimiento penal y con independencia de este).
- Derecho a una evaluación individualizada.
- Derecho a la traducción e interpretación.
- Derecho a la información.
- Derecho a la justicia gratuita.
- Derecho a la no discriminación.
- Derecho al asilo y protección a la protección internacional.

2. REQUISITOS PARA SER ABOGADO DE OFICIO DE MADRID, EN EL TURNO DE TRATA DE SERES HUMANOS

También resulta oportuno mencionar el derecho a la justicia gratuita que tienen las víctimas de trata, según el art. 2g de la Ley 1/1996 del 10 de enero sobre asistencia jurídica gratuita, como se indica a continuación: "Con independencia de la existencia de recursos para litigar, se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita, que se les prestará de inmediato a las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos en aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas" (Ley 1/1996).

A continuación se indican los requisitos para ser abogado de oficio en Madrid, para desempeñarse en el Turno de Trata de Seres Humanos:

- Antigüedad mínima de 10 años.

- Curso específico de la materia
- Además, estar dado de alta en los turnos:
  - Penal
  - Especial
  - Contencioso administrativo
  - Extranjería

Resulta pertinente indicar que el Colegio de Abogados de Madrid solo hace un curso al año para formar abogados de oficio en el Turno de Trata de seres humanos, y es de los exámenes más difíciles de superar. Sin embargo, para la formación para otros Turnos hacen varios cursos al año. ¿A qué se debe eso? A que apenas hay asistencia para víctimas de trata, por lo que se turna de manera muy lenta. Analicemos los siguientes datos:

Art. 2G) De la ley 1/1996 de 10 de enero		
2016	**40M**	Víctimas sometidas a trata de seres humanos. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2017-2020	**188K**	Víctimas de trata identificadas. Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Fuente: autora.

Trata y Explotación de seres Humanos en España. Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)

Total de personas en situación de riesgo por trata de seres humanos por explotación sexual en España.	32,946
Detenidos por explotación sexual.	866

Fuente: Ministerio del Interior. Balance Estadístico (2018-2022).

En este balance estadístico del Ministerio del Interior: "Se entiende por persona en situación de riesgo aquella que ha sido identificada en el trascurso de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución mientras ejercía dicha actividad". Es alarmante que de los años 2018 a 2022 se encuentren en situación de riesgo por trata de seres humanos por explotación sexual en España 32.946 personas, y tan solo se hayan detenido –lo que no significa que hayan sido condenados– 866 tratantes.

EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2013-2018 DEL NÚMERO DE MUJERES Y NIÑAS ATENDIDAS, SEGÚN LUGAR O FORMA Y TOTAL EN ESPAÑA		
2013-2017	**63, 6k**	Personas en riesgo identificadas Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organismo (CITCO)
	853	Identificadas como víctimas por la Guardia Civil o la Policía Nacional
	95,5%	Mujeres (781) y niñas (34)
2017	**10,1K**	En riesgo de explotación sexual
	155	Identificadas víctimas
	86%	Mujeres (124) y niñas (9)
2019	**2,8k**	Potenciales víctimas de riesgo
	41	Sentencias

Fuente: autora.

La información anterior quiere decir que sólo en España tenemos 63,6 k identificadas y apenas existen 41 sentencias contra tratantes, en el 2019. Entonces, hay un fallo en la atención a esas víctimas; fallan la justicia, las instituciones y las personas, porque todos tenemos una cuota de responsabilidad en esa situación.

3. DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA

3.1 Detección. La detección se trata de una figura fundamental para desplegar un sistema de protección a las víctimas. Por ello es esencial que quienes ejercen su profesión en un ámbito en el que es probable que entren en contacto con personas tratadas, reciban formación adecuada y estén sensibilizadas respecto a esa grave violación a los derechos humanos. La Judicatura tiene un importante papel en la detección. Incluso cuando no se investiga un delito de trata de seres humanos, los abogados deben estar muy atentos porque tal vez su cliente, que atiende por otro tipo de delito, podría ser, a su vez, víctima de trata.

DETECCIÓN

Es el reconocimiento de señales que puedan indicar que estamos ante una víctima de trata.

Por ejemplo:

- La persona no conserva el dinero que gana.
- La persona siempre está acompañada.
- La persona no tiene contrato laboral o está escrito en un idioma que no entiende.
- Se traslada a la persona de un lugar a otro sin consentimiento.
- La persona vive y duerme en el lugar de trabajo.
- La persona muestra miedo y ansiedad, sobre todo en presencia del supervisor o responsable.

Además, debemos evitar los estereotipos.

Fuente: autora.

Ejemplos:

A. Detrás del delito de violencia en la pareja, puede esconderse una situación de trata bajo la figura del *loverboy*.

B. En los Juzgados Contencioso-Administrativos llamados a resolver sobre medidas adoptadas por las autoridades de extranjería acerca de un extranjero indocumentado, puede existir una víctima de trata de explotación laboral.

DETECCIÓN

El consentimiento es irrelevante, la persona sometida siempre es víctima.

Factores influyentes y determinantes:

- Pobreza y desigualdad.
- Aumento progresivo de la movilidad humanana.

  Incremento de la población mundial.

  Telecomunicaciones disponibles.

  Medios y rutas de transporte asequibles.
- Guerras y conflictos bélicos.

La detección es fundamental para iniciar el procedimiento de identificación.

Fuente: autora.

No es necesario que se den todos los indicadores para considerar que podemos estar ante una situación de trata, y hay que tener en cuenta que cada persona tiene una situación diferenciada de las demás y expresa las cosas de manera distinta. Hay que tener una mirada amplia y desechar cualquier estereotipo, especialmente de raza y de género. Es importante considerar todos los mecanismos de coacción distintos que utilizan las mafias para amedrentar a las personas tratadas. A la hora de llevar a cabo la detección de posibles casos de trata de seres humanos, es vital tener en cuenta los diferentes contextos de los que proceden las personas tratadas, los factores culturales, la etnia; así como la vinculación cercana de los investigados a las víctimas, y su idioma o dialecto. Todo ello con el fin de habilitar las vías necesarias para hacer posible un entendimiento en todos los aspectos. Hay que contar con el sentimiento de culpa que a menudo presentan las personas tratadas, y con el hecho de que no se identifiquen como víctimas.

Como ejemplo de factor cultural con las víctimas de algunas zonas de África, el tratante utiliza el vudú como forma de coacción. En ese sentido citamos la Sentencia de la sección 3 de la Audiencia Provincial de Madrid, Procedimiento Abreviado 992/2019, en la que fue condenada una acusada como autora criminalmente responsable de un delito de trata de personas con fines de explotación sexual, en concurso ideal medial con un delito de prostitución coactiva: "Los hechos descritos han causado un grave daño moral y psicológico a la TP G8-71 quien, tras denunciar los hechos, por creer en la eficacia del rito de vudú al que se le había sometido, sufrió episodios de agitación psicomotriz con auto y heteroagresividad e ideación autolítica, que requirieron de su ingreso en un hospital psiquiátrico…".

En el caso que enjuiciamos, como ha sido descrito en varias sentencias del Tribunal Supremo –entre las más recientes la STS 396/2019 del 24 de julio, la STS 77/2019 del 12 de febrero y la STS 144/2018 del 22 de marzo–, se dan las características especiales de la trata de mujeres nigerianas que presenta una mezcla de engaño, ya que se oculta el fin para el que son trasladadas a Europa, lo que es considerado como engaño. Incluso –como en el caso de la STS 77/2019–, las víctimas son conscientes de que vienen a ejercer la prostitución, pero no conocen las condiciones en las que van a ejercerla ni cuánto va a ser el importe de la deuda. Añadiéndose la práctica del vudú como método coercitivo para el pago de la deuda que contraen. Dicha creencia es suficiente como para no poder oponerse a los designios de sus tratantes. A ello se une el hecho de que el sistema de trata las desarraiga de su país de origen, perdiendo toda vinculación con sus redes naturales de apoyo, tanto de la familia como del idioma y del conocimiento del país. Las víctimas son elegidas por su situación de vulnerabilidad, por las malas condiciones en su país de origen. Cabe destacar que el consentimiento de la víctima es irrelevante, si se obtiene utilizando los medios coactivos contemplados en el artículo 177 (Ley orgánica 10/1995).

Ahora bien, no todos los medios de coacción implican el ejercicio de una violencia visible sobre la persona, siendo necesario conocer los distintos *modus operandi* de las mafias, según su procedencia. Se ha detectado el uso de medios de coacción tales como préstamos hipotecarios en condiciones leoninas que amenazan la propiedad de las casas, préstamos con intereses diarios elevados.

3.2 Identificación. Es esencial tener en cuenta el hecho de que las víctimas, a pesar de estar identificadas y de haber dado el paso de denunciar amparándose incluso en la Ley de Protección de Testigos (Ley Orgánica 19/1994), siguen manteniendo una actitud de desconfianza hacia el sistema judicial; así como en muchos casos ante las fuerzas y cuerpos de seguridad. Por eso es importante que el abogado se encuentre presente en la fase de identificación, pues es quien defenderá los intereses de la víctima y con quien la víctima se sentirá más amparada. Son muchas las voces que piden que en esa etapa del procedimiento las víctimas cuenten con un abogado.

IDENTIFICACIÓN (PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

Proceso en el que la potencial víctima de trata decide si dar el paso de denunciar el delito para que se dé inicio a la investigación y cooperar con las autoridades.

Se realiza por: la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF) y la Unidad Central Operativa (UCO).

¡La policía no debería ser la única en indentificar!

El verdadero garante de los intereses de la víctima es el abogado.

La identificación es un punto clave para dimensionar la trata. Este proceso puede verse influido por el sentimiento de culpa de la víctima y por la implicación de familiares allegados.

Fuente: autora.

Es necesario resaltar el hecho de que muchos abogados del Turno de Oficio nos hemos pronunciado en el mismo sentido. Yo, particularmente, cada vez que tengo ocasión manifiesto la importancia de una identificación temprana, donde estén presentes varios agentes especializados: trabajadores sociales, equipos sanitarios, abogados(a), sociólogos(a), entre otros.

Según Margarita Martínez, catedrática de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid e investigadora principal tanto del proyecto Iusmigrante como del informe elaborado sobre protección y castigo, como se cita en López Trujillo (2022): "La policía no debería ser la única para identificar, ya que hay una desconfianza por parte de las víctimas. Muchas vienen de países donde la policía es muy corrupta. Lo preocupante, además, es que hay casos en los que no solo entran en contacto con la policía, sino con el ámbito judicial una vez se las detiene por cometer un delito vinculado a la trata. Es ahí donde el personal debería estar más capacitado para identificarlas como víctimas".

De su lado, en López Trujillo (2022) Virginia Álvarez, de Amnistía Internacional, plantea la priorización que da la policía a resolver el delito: "La identificación se supedita a la investigación del delito: lo que mueve muchas veces a la autoridad no es la protección en sí, sino que son necesarias para llevar a buen fin la investigación de trata o la desarticulación de la red. Es decir, en la lucha contra la trata no hay un enfoque en el que la víctima esté en el centro, sino que esta es considerada útil para la persecución del delito".

El hecho de que no se permita a la víctima de trata ser asistida por un abogado en la identificación, va en contra de lo que establece la Ley 4/2015, del 27 de abril sobre Estatuto de la Víctima del Delito, la cual en su artículo 5 establece el derecho de la víctima a ser informada desde el primer contacto con las autoridades competentes, y a obtener asesoramiento y defensa jurídica, incluso en el momento previo a presentar la denuncia.

3.3 Identificación en caso de que la víctima sea un extranjero en situación irregular. El periodo de Reflexión. Puede darse el caso de que se encuentre una persona extranjera en situación irregular, y que esta muestre indicios de ser víctima de trata. En esa circunstancia, aplica el artículo 59 bis de la ley de extranjería. En el que, en consideración al estado de afección en el que se encuentra la víctima, se contempla el periodo de restablecimiento y reflexión. Durante este periodo, la víctima también decide si desea colaborar. Según el artículo, cuando la víctima lo considere y a su elección, se le podrá facilitar el regreso a su país de origen o el permiso de residencia y trabajo con motivo de su colaboración en la investigación o las acciones penales pertinentes, o debido a su situación personal.

PERIODO DE RESTABLECIMIENTO Y REFLEXIÓN (Art. 59 BIS de la ley de Extranjería)

Previo a que la víctima decida si quiere colaborar con la justicia, se le concede un período para recuperarse física y psíquicamente. Además, para analizar y comprender la situación.

Debe durar por lo menos 90 días.

En este período, no se inicia ningún expediente de expulsión, se suspenderá si lo hubiere y se le autoriza estancia temporal.

Órgano administrativo competente: Cuerpo Nacional de Policía. También puede ser la Subdelegación del Gobierno o la Delegación de Gobierno, o la propia Oficina de Extranjería.

Fuente: autora.

4. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO DE EUROPA EN LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Las recomendaciones del Grupo de Expertos del Consejo de Europa en Lucha Contra la Trata de Personas provienen de expertos que tienen un profundo conocimiento sobre la Trata, y sus recomendaciones son vitales

si queremos erradicar o al menos reducir de manera considerable la Trata de seres humanos desarrollando políticas de colaboración efectiva entre países, así como prevenir, educar y sensibilizar. En la siguiente imagen veremos un resumen de las recomendaciones de GRETA:

RECOMENDACIONES DEL GRETA: Grupo de expertos en la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA) (2018, 2022)	
PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA	**OTROS**
Tanto durante el proceso penal como con posterioridad a este.	Trabajar para elaborar una LEY INTEGRAL contra la Trata de Seres Humanos.
Manteniendo el ANONIMATO.	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN que tenga en cuenta los fenómenos de las redes sociales, la pornografía y que sancione a los consumidores de servicios de explotación.
Con acuerdos para la PROTECCIÓN también en su PAÍS DE ORIGEN.	Iniciativas de MAYOR SENSIBILIZACIÓN (especialmente en los implicados en la persecución del delito)
	Mayor FORMACIÓN a los profesionales encargados del cumplimiento de la ley.
	Trabajar OTROS TIPOS DE TRATA DE SERES HUMANOS no centrarlo solo en la explotación sexual > Tan solo 99 víctimas de trata laboral en 2020.

Fuente: autora.

5. Sentencias.

A continuación se cita una serie de sentencias sobre Trata de seres Humanos que se consideran de interés:

- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 108/2018, 6 de marzo de 2018.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 1226/2017, de 24 de marzo de 2017.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 298/2015, de 13 de mayo de 2015.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 487/2014, 4 de febrero de 2014.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 910/2013, 3 de diciembre de 2013.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 873/2010 de 18 de octubre de 2010.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 605/2007, de 26 de junio de 2007.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 349/2005, de 17 de marzo de 2005.
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona. Sentencia nº 183/2020, de fecha 22 de junio de 2020.
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sentencia nº 732 de la Sección 03. 2019. Rollo de Sala PA 992/19.
- European Court of Human Rights. Case of V.C.L. and A.N. V. The United Kingdom (aplications nº 7787/12 and 74603/12). 16 de febrero de 2021.

6. REFERENCIAS

6.1 Fuentes Normativas españolas –en todas las leyes es conveniente incluir el BOE:

- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito. BOE nº 101, de 28 de abril de 2015.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE nº 10, de 12 de enero de 2000.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Actualizado. BOE nº 281, de 24 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 1994.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita. (1996). BOE nº 10, de 11 de enero de 1996.

- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. BOE nº 103, de 30 de abril de 2011.
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2014, 16 de octubre). Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). Boletín Oficial del Estado, 251. Disponible en: Protocolo MENAS 16/pdfs/BOE-A-2014-10515.pdf.
- Instrucción DGI/SGR J/6/2011, Sobre Los artículos 31 Bis y 59 Bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de Los Extranjeros en España y su Integración social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio.

6.2 Fuentes normativas europeas e internacionales:

- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha de trata de seres humanos. Varsovia, 16 de mayo de 2005 (ratificado por España en 2009).
- Directiva 2011/36 UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629 Al Consejo.
- Directiva 2004/81 CE del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes.
- Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. –Protocolo de Palermo, primera definición de TSH–. Año 2000. Ratificado por España en 2002.

6.3 Fuentes jurisprudenciales:

- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal, STS 77/2019 de 12 de febrero de 2019.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 396/2019 de 24 d julio de 2019.
- Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. STS 144/2018 de 22 de marzo de 2018.
- Sentencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. S 351/2021, de 2 de noviembre de 2021.

6.4 Protocolos, informes y estudios oficiales:

- Acuerdo de los Ministerios de Justicia, Interior, Empleo y Seguridad Social, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011) sobre Trata de Seres Humanos.
- Consejo General Del Poder Judicial. Guía de Criterios De Actuación Judicial Frente a la Trata de Seres Humanos. Coordinadores Clara Martínez de Careaga García, María Concepción Sáez Rodríguez, Gerardo Martínez Tristán, Nuria Díaz Abad. Disponible en https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Igualdad-de-Genero/Guias-y-estadisticas/Guias-del-Consejo-en-la-materia/Guia-de-criterios-de-actuacion-judicial-frente-a-la-trata-de-seres-humanos
- Colegio de Abogados de Madrid (2016). Trata de Seres Humanos: Art. 177 Bis del Código Penal. Disponible en https://web.icam.es/bucket/INFORME%20TRATA%20DE%20SERES%20HUMANOS.pdf
- Consejo General Del Poder Judicial. Informe jurídico "Víctimas de trata para delinquir, entre la protección y el castigo". (2022). Disponible en https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Igualdad-de-Genero/Guias-y-estadisticas/Guias-del-Consejo-en-la-materia/Informe-juridico--Victimas-de-trata-para-delinquir--entre-la-proteccion-y-el-castigo-
- Comisión Europea (diciembre de 2013). Identificación de Las Víctimas de Trata de

Seres Humanos en Procedimientos de Protección Internacional y Retorno Forzado. Informe realizado por el Punto de Contacto Nacional de España de la Red Europea de Migración.

- Defensor del Pueblo (2012). La trata de seres humanos en España: víctimas Invisibles. Disponible en: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2012-09-Trata-de-seres-humanos-en-Espa%C3%B1a-v%C3%ADctimas-invisibles-ESP.PDF
- Defensor del Pueblo (junio 2016). El Asilo en España. La Protección internacional y los Recursos del Sistema de acogida. Disponible en: https://www.defensordelpueblo.es/informe-monografico/asilo-espana-la-proteccion-internacional-los-recursos-del-sistema-acogida/
- Fiscalía General del Estado. Circular 5/2011 Sobre Criterios para la Unidad de actuación Especializada Del Ministerio Fiscal en Materia de Extranjería e Inmigración
- Martínez, M.; Valle, M.; Sánchez, J.; Segovia, J.; Asua, A.; Gimbernat, E.; Villacampa, C.; Ríos, J.; Etxebarria, X.; Vieyra, M. (2022, marzo). Informe Jurídico. Víctimas De Trata para delinquir: entre la Protección y el Castigo. Disponible en https://www.newtral.es/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-VICTIMAS-DE-TRATA-PARA-DELINQUIR-ENTRE-LA-PROTECCION-Y-EL-CASTIGO.pdf?x89376
- Ministerio de Igualdad (2015-2018). Informe de Evaluación Del Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015.2018. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/docs/informe_final.pdf
- Ministerio del Interior. CITCO (2013-2017). Informe Trata de Seres Humanos en España. Balance estadístico 2013-2017. Disponible en: Balance-Estadistico-2013-2017-Trata-de-Seres-Humanos-en-Espana.pdf
- Ministerio del Interior. Citico (2018-2022). Trata y Explotación de Seres Humanos en España. Balance Estadístico 2018-2022. Disponible en: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/BALANCE-ESTADISTICO-2018-2022.pdf
- Naciones Unidas. (2007). Manual para la lucha contra la trata de personas. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (2022). Global Report on TracNinJ in Persons 2022. Disponible en: GLOTiP_2022_web (2).pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (2022). Global Report on Trafficking in Persons. Viena: UNODC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf

6.5 Otros:

- La OIT alerta que 40 millones de personas fueron víctimas de esclavitud moderna durante 2016 (2017, 19 de septiembre). Naciones Unidas. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/09/la-oit-alerta-que-40-millones-de-personas-fueron-victimas-de-esclavitud-moderna-durante-2016/
- López Trujillo, N. (2022, 2 de abril). Más allá de la explotación sexual: la desprotección institucional de las víctimas de trata por narcotráfico. Newtral. https://www.newtral.es/victimas-de-trata-seres-humanos-espana-informe/20220402/
- Folleto del Consejo de Europa sobre derechos de las víctimas de trata de seres humanos. Convenio del Consejo de Europa Sobre la lucha contra la trata de seres humanos. https://rm.coe.int/16805d41b7

UNAPEC UNIVERSIDAD APEC | CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA

OFERTAS

FACULTAD DE HUMANIDADES

CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS
EXTRACURRICULARES SEMIPRESENCIAL Y ONLINE

ESCUELA DE ARTES Y COMUNICACIÓN

- TALLER DE ACUARELA
- TALLER HERRAMIENTA CANVA COMO MODELO DE DISEÑO
- DIPLOMADO *COMMUNITY MANAGEMENT*
- DIPLOMADO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL DIRCOM
- DIPLOMADO FOTOGRAFÍA BÁSICA
- TALLER AUTOMATIZACIÓN DE REDES SOCIALES
- TALLER *VECTORWORKS*

ESCUELA DE DERECHO

- DIPLOMADO DERECHO DE AUTOR
- DIPLOMADO NUEVA LEY DE COMERCIO MARÍTIMO
- DIPLOMADO MARCO NORMATIVO OPERACIONAL DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA
- DIPLOMADO DERECHO DEL CONSUMIDOR
- DIPLOMADO EL DEPORTE COMO POLÍTICAS PUBLICAS

ESCUELA DE SOCIALES

- DIPLOMADO FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA PARA CAMPAÑAS ELECTORALES Y COMUNICACIÓN POLÍTICA
- DIPLOMADO TEORÍA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO

ESCUELA DE ESPAÑOL

- ENSEÑANZA DE LA PRODUCCIÓN ESCRITA: REDACIÓN Y ORTOGRAFÍA

Para más información, comuníquese:
(809) 686-0021 ext.2382

Cómo WhatsApp ha transformado la forma en la que nos comunicamos

Milagros Pérez Martínez

Es egresada del Secretariado Ejecutivo Español, con Licenciatura en Administración Turística y Hotelera, ambos de la Universidad APEC.

Máster en Ciencias de la Educación, Mención en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Camagüey, Cuba. Posgrado de Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje, de Virtual Educa, Argentina. Tiene más de dieciséis años de experiencia en la docencia en la carrera de Publicidad, en la Universidad APEC.

Participó como ponente en la Jornada Científica de la Escuela de Artes y Comunicación, y obtuvo el primer lugar del Concurso de Diseño del Logotipo e Identidad Visual de la Presidencia pro tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) 2018, con un equipo integrado por tres estudiantes del Decanato de Artes y Comunicación. Es autora de uno de los números de la Colección Unapec Buenas Prácticas Docentes, con el escrito: "Trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza-aprendizaje de la asignatura Relaciones Públicas". En la actualidad se desempeña como coordinadora académica de la Escuela de Artes y Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Unapec.

Cómo WhatsApp ha transformado la forma en la que nos comunicamos

Milagros Pérez Martínez

RESUMEN

En la actualidad, para hablar de comunicación primero debemos conocer la importancia de hablar y escribir bien; esto así, porque el dominio del idioma permite transmitir nuestras ideas de manera clara y efectiva, además de que facilita el hecho de hacernos entender mejor y evitar confusiones. Una comunicación efectiva es imprescindible para garantizar buenas relaciones sociales y personales. Como resultado de los avances tecnológicos, se han desarrollado nuevos medios de comunicación digitales además de los tradicionales; entre ellos se encuentran las redes sociales y los de mensajería instantánea, como WhatsApp que es la red social de mensajería instantánea más popular.

El propósito de este artículo es evidenciar la importancia de la comunicación y cómo se ha transformado y evolucionado a través de los medios digitales –en especial la red social de mensajería instantánea WhatsApp–, de manera que el lector conozca los atributos y su nivel de importancia en nuestra sociedad.

Palabras claves

Comunicación, tecnologías, WhatsApp, mensajería instantánea, medios digitales.

ABSTRACT

Currently, when discussing communication, it is important to first understand the significance of speaking and writing well. This is because language proficiency allows us to convey our ideas clearly and effectively, facilitating better understanding and avoiding confusion. Effective communication is crucial for maintaining healthy social and personal relationships. As a result of technological advancements, new digital communication mediums have emerged alongside traditional ones, including social networks and instant messaging apps like WhatsApp, which is the most popular instant messaging social network.

The purpose of this article is to highlight the importance of communication and how it has transformed and evolved through digital media, especially the instant messaging social network WhatsApp, so that the reader understands its attributes and signif¬icance in our society.

Keywords

Communication, technology, WhatsApp, instant messaging, digital media.

WhatsApp es una de las aplicaciones de mensajería más populares. Fue lanzada en 2009 y desde entonces ha revolucionado la forma en que nos comunicamos y se ha convertido en una herramienta indispensable en los ámbitos personal, educativo y empresarial. WhatsApp permite facilidad de uso y accesibilidad. Puede enviar mensajes de texto, fotos, videos y documentos de forma instantánea a cualquier persona que tenga la aplicación instalada en su dispositivo, en cualquier parte del mundo. También puede realizar llamadas de voz y videollamadas de forma gratuita, lo que hace que sea una opción perfecta para mantenerse en contacto con amigos, familiares y compañeros. Hay herramientas de WhatsApp que puedes utilizar para expresarte de manera más atractiva, conectar con tu audiencia y hacer que tu marca sea más memorable a nivel de empresa, con el uso de esas herramientas de forma creativa, original y relevante para el público objetivo.

Los mensajes están protegidos y solo pueden ser vistos por las personas que participan en la conversación. Eso garantiza la privacidad y la seguridad de las conversaciones, algo que es fundamental en la era digital en que estamos. WhatsApp es una herramienta que ha cambiado la forma en que nos comunicamos, se ha modificado la manera en que nos conectamos e interactuamos, tenemos una comunicación sin fronteras y también fluida; también se ha convertido en un instrumento importante en el ámbito educativo, siendo un recurso pedagógico valioso.

DESARROLLO

Vivimos en la sociedad del conocimiento y la tecnología, y ambas áreas están expuestas a continuas transformaciones producto de los avances tecnológicos constantes. Por lo tanto, el ámbito educativo no ha estado ajeno a esos cambios. En la vida personal y profesional ha sido inminente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Las tecnologías han generado un cambio de paradigma en la vida de las personas, ya que se han incrementado las posibilidades de interactuar con una persona o con grupos de personas, y eso ha mejorado la comunicación; también ha roto las barreras que pueden separar a las personas a través de la distancia. Y es aquí donde trataremos sobre el uso de la aplicación WhatsApp, la cual permite realizar llamadas, enviar mensajes a través de los dispositivos Android, iPhone, Mac y Windows. Es una aplicación gratuita, además es utilizada en muchos países por muchas personas.

Al abordar el concepto de comunicación, Stanton, Etzel y Walker (2015) plantean que la comunicación es: "La transmisión verbal o no verbal de información entre alguien que quiere expresar una idea y quien espera captarla o se espera que la capte". Claude Shannon y Warren Weaver, en su modelo matemático de la comunicación, presentaron esa disciplina como: "Un proceso que implica seleccionar y transmitir señales en un canal para influir en el comportamiento del receptor". De igual manera, algunos autores dicen que también existen barreras en la comunicación, entre esos está Huacon (2014), citado por biblogteca.com, quien expresa que: "Las barreras en la Comunicación, o simplemente interferencias, son obstáculos que pueden llegar a distorsionar, desvirtuar o impedir parcial o totalmente el mensaje, y se sitúan entre el emisor y el receptor, cuando se gesta el proceso comunicativo".

COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE WHATSAPP

En febrero de 2009 Jan Koum y Brian Acton fundaron la empresa y la llamaron WhatsApp. Ese curioso nombre es el resultado de un juego de palabras en inglés: "What's up?" (que significa ¿qué pasa?) y "App" (que es la abreviatura de la palabra *application* [aplicación] también en inglés). En mayo de ese mismo año ya tenían la aplicación en Apple Store.

Jan Koum y Brian Acton, fundadores de la empresa WhatsApp. Fuente: Wired.com

Al referirse a WhatsApp, Serra la define como "sistemas computarizados y aplicaciones web que permiten tener acceso a la información", así como "establecer comunicación directa entre las personas mediante texto, imágenes, audios, videos y emoticones", lo que adquiere un significado y sentido en el proceso comunicativo (Serra et al., 2017). Como seres vivos nos distinguimos de otros seres vivos por la capacidad de expresar nuestros pensamientos, y eso lo podemos hacer

a través del lenguaje oral con el que nos expresamos y comunicamos con nuestros semejantes. También nos comunicamos a través del lenguaje no verbal, es decir con gestos que nos distinguen y logramos expresarnos.

Como medio de comunicación, WhatsApp es una aplicación y red social que actualmente es propiedad de Facebook. Se puede descargar de forma gratuita y permite enviar mensajes también de forma gratuita, tanto de manera escrita como verbal y no verbal, a través de los emoticones o de realizar videollamadas, todo a través de la conexión a internet. Así como nos comunicamos de manera verbal, también tenemos un lenguaje no verbal a partir del cual nacieron los emojis o emoticones, palabra compuesta que tiene su origen en el japonés: la letra "e" que significa imagen, y las letras "moji" que significan letra o carácter. Así que podemos definirlos como pequeños pictogramas que sirven para expresar situaciones frecuentes, ideas, expresiones, sentimientos, etc.; y todo a través de los medios de comunicación digital, los mensajes, las redes, los sitios web, etc. Los emojis son muy utilizados por diferentes generaciones para comunicarse a través de los mensajes digitales y se encuentran en diversas Apps, como en WhatsApp.

HERRAMIENTAS CREATIVAS

Con el propósito de edificar mejor al lector, a continuación se describen las diferentes herramientas creativas que incluye WhatsApp:

- **Gifs:** imágenes animadas que se reproducen en bucle; es decir, se repiten una y otra vez. Son una forma popular de comunicación en línea, ya que transmiten emociones, reacciones e incluso situaciones de manera efectiva y divertida. Por otra parte, son fáciles de compartir y se pueden encontrar en varias plataformas.
- ***Stickers*:** en cierta manera estos han ido desplazando a los emojis. Ofrecen personalización inédita, pueden ser diseñados y compartidos en imágenes fijas o animadas en formato gif. Son muy virales, ya que cualquier persona puede guardarlos y utilizarlos sin ninguna restricción.
- **Avatares:** constituyen la versión personal digital del usuario, y se pueden crear con miles de combinaciones, rasgos faciales, peinados, etc. WhatsApp incorpora una gran variedad de opciones para que se pueda personalizar un avatar, entre ellas hay vestimentas, accesorios y otras características que pueden representar al usuario de forma única. La idea es que la animación guarde similitud con la persona, de manera que se la pueda reconocer cuando la comparta.
- **Estados de WhatsApp:** son publicaciones temporales que desaparecen a las 24 horas de su publicación. Permiten compartir fotos, videos, texto, enlaces con los contactos, etc.
- **Fondos de chat personalizados:** permiten personalizar el fondo de las conversaciones individuales o grupales con colores, patrones o imágenes.
- **Respuestas rápidas:** estas crean accesos directos a mensajes predefinidos que se pueden usar con frecuencia; así se ahorra tiempo y se responde rápidamente.

En otro orden, no podemos dejar de mencionar las ventajas y desventajas que tiene el uso de WhatsApp, según se listan a continuación:

Ventajas:

- Herramienta efectiva para comunicarse de manera individual y grupal.
- Reduce el costo de la comunicación y es más transparente.
- El tono utilizado permite mensajes informales, formales y comprensivos.
- Permanece un registro de las comunicaciones y permite localizar mensajes antiguos a través de herramientas como el buscador.
- Facilidad de uso.
- Suscripción gratuita.

Desventajas:

- Puede agobiar a las personas por el cúmulo de mensajes recibidos, principalmente en los grupos establecidos.
- Dificulta la concentración en determinados momentos.
- Mala interpretación de los mensajes.
- Crea la necesidad de inmediatez en las personas.

Finalmente, entre las acciones que debemos evitar al usar WhatsApp cabe mencionar las siguientes:

- **Mensajes no deseados:** si una persona solicita que no se le envíen más mensajes, se debe eliminar de la libreta de contactos del teléfono y abstenerse de enviarle mensajes.
- **Mensajes masivos:** no enviar mensajes masivos o automáticos, ni utilizar marcado automático mediante WhatsApp.
- **Uso de listas de contactos que no se conocen:** no se deben compartir los números de teléfono de los contactos sin su consentimiento.
- **Uso excesivo de las listas de difusión:** los mensajes que se envíen mediante lista de difusión solo serán recibidos por los destinatarios que tengan el número de teléfono del emisor guardado en la libreta de contactos de sus teléfonos respectivos.
- **Recolección de información personal:** se debe evitar todo tipo de recolección automática de información de WhatsApp para fines no permitidos.

RECOMENDACIONES

1. Al establecer una comunicación, debe hacerse con contactos conocidos, con aquellas personas que le contacten y conozca o con aquellas que le soliciten comunicarse a través de WhatsApp.

Fuente: Gettyimage.com

2. Se debe respetar a los demás. No compartir contenidos inadecuados ni escribir fuera del horario adecuado; hay personas que no desactivan las notificaciones y eso puede ser molestoso.

3. Se debe instituir otras vías de comunicación, ya que WhatsApp no es la única vía de comunicación. Desconectarse en ocasiones, hacer llamadas, reunirse con amigos y familiares.

4. Pedir permiso y respetar los límites. Antes de añadir contactos a un grupo, se debe pedir el permiso para eso. Si se añade a alguien a un chat grupal y esa persona sale del grupo, se debe respetar su decisión.

5. Cuando se crea un grupo y se administra, se puede decidir si todos los miembros podrán enviar mensajes o solo quienes lo administran. De esa forma se pueden reducir los mensajes no deseados en los chats grupales.

6. Es conveniente activar la verificación en dos pasos para mayor seguridad. El sistema de verificación en dos pasos añade protección a la cuenta de WhatsApp.

7. Antes de reenviar un mensaje, se debe confirmar que sea cierto y que se conoce a la persona que lo originó; si esos puntos no se pueden confirmar, entonces se recomienda no reenviarlo.

Cabe señalar que el uso de WhatsApp en el ámbito educativo promueve el trabajo colaborativo y logra el intercambio de los contenidos, tanto entre la institución y los estudiantes como entre los colaboradores de esta. También se pueden compartir lecciones de audio, enviar materiales en Power Point o documentos en Word, Excel y Libros, entre otros. En los negocios, el uso de WhatsApp permite a las empresas establecer una comunicación directa y transparente con los clientes y contactos en general, al tiempo que facilita la interacción con estos.

En conclusión, la comunicación es un elemento esencial en la vida humana, y en la actualidad ha evolucionado de forma sorprendente a través de los medios digitales. WhatsApp es una herramienta que ha revolucionado la forma en que nos comunicamos, al permitir la interacción de manera más rápida y efectiva. Por ello es importante conocer las ventajas y desventajas de su uso, así como seguir algunas recomendaciones para garantizar una comunicación respetuosa y efectiva. Además, WhatsApp ha encontrado su lugar en diferentes entornos, como el educativo y el empresarial, siendo de gran utilidad en diversos ámbitos de la sociedad.

REFERENCIAS:

Biblogteca. (s.f.). Barreras que pueden ocurrir en la comunicación. Recuperado de https://biblogteca.com/barreras-que-pueden-ocurrir-en-la-comunicacion/

Koum, J. y Acton, B. (2009). *WhatsApp: A Historical Overview*. Stanford University Press.

Serra, V. et al. (2017). WhatsApp y la comunicación no verbal. En: *Revista Internacional de Investigación en Comunicación*.

Stanton, Etzel y Walker (2015). *Fundamentos de Marketing.* MacGraw-Hill.

Shannon, C. y Weaver, W. (1949). A Mathematical Theory of Communication. *The Bell System Technical Journal*.

Logo de WhatsApp. Fuente: WhatsApp.

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

LICENCIATURA EN

COMUNICACIÓN Y PERIODISMO MULTIPLATAFORMA

PRIMERA Y ÚNICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

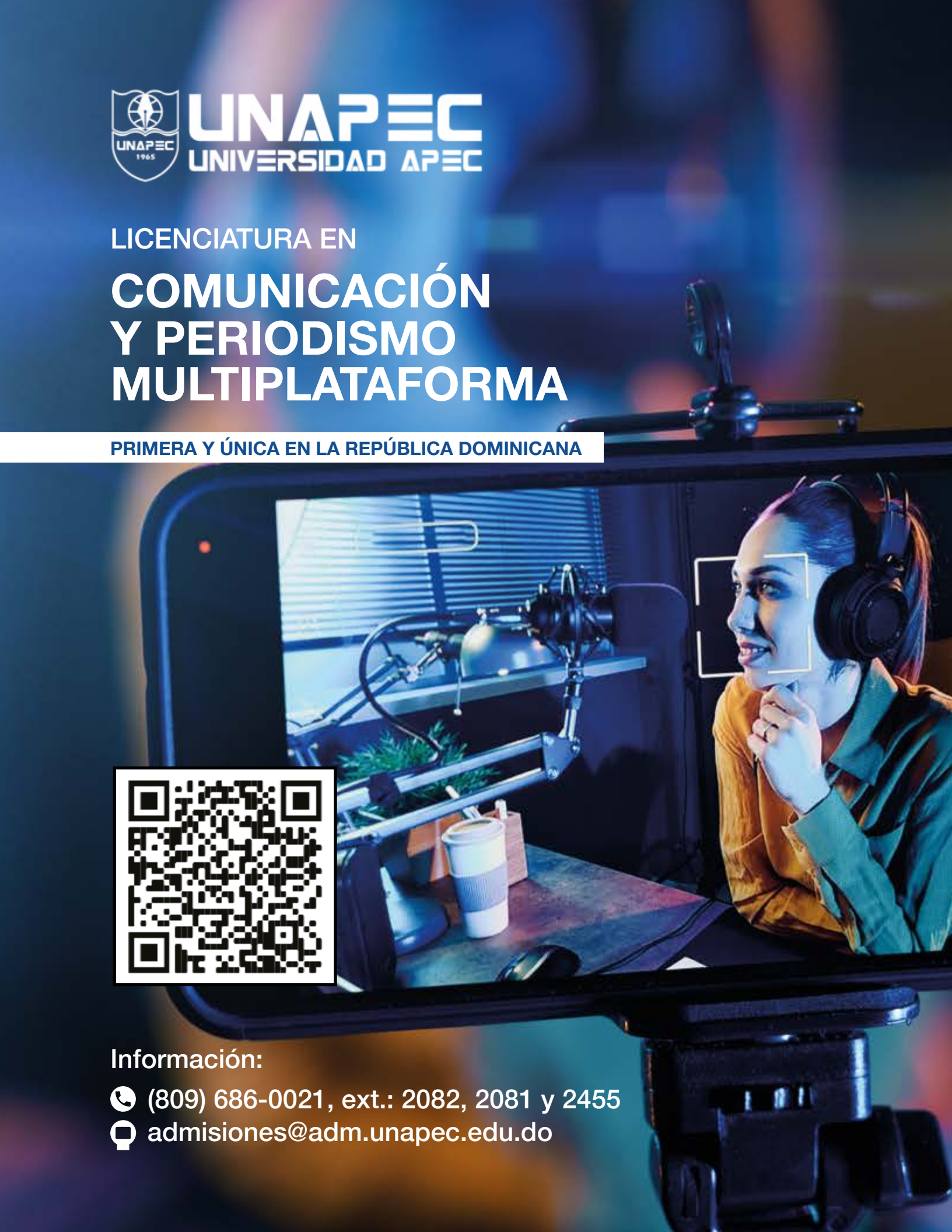

Información:

(809) 686-0021, ext.: 2082, 2081 y 2455

admisiones@adm.unapec.edu.do

SIENTE LA MÁSCARA

Fuente: Manuela Feliz

Carmen Manuela Feliz Reyes

Manuela Feliz Reyes es arquitecta, egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; con Maestría en Artes Escénicas, de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Se desempeña como docente en la Universidad APEC, donde imparte las materias Artesanía, Folclore y Monumentalismo; y en la Escuela Nacional de Danza (Endanza), con las clases de Danza Folclórica y Teoría del Folclore. Se desempeña además como subdirectora de la Dirección Nacional de Folklore, del Ministerio de Cultura. Ha dictado conferencias en el Museo Smithsonian, de Nueva York; en el Centro Cultural Koszalin, de Polonia; y en la embajada dominicana en París, Francia.

SIENTE LA MÁSCARA

Carmen Manuela Feliz Reyes

RESUMEN

"Siente la máscara" es un artículo que analiza el fenómeno del carnaval dominicano desde sus orígenes, e invita a ponerse la careta y experimentar su esencia a través de sus creadores y de su razón de ser. El artículo retrata la dedicación de los participantes, observa el dinamismo intrínseco del carnaval y su capacidad de transformación y evolución. El artículo examina las características y personajes, tanto históricos como contemporáneos. Recorre el colmado y las esquinas, ofrece una visión interna del carnaval y se pasea en su recorrido en el Malecón durante el Desfile Nacional, para explorar su relación con las Industrias Culturales y Creativas (ICC) y el turismo. Finalmente, ofrece una perspectiva esperanzadora hacia el futuro, lejos de la "espectacularización", al tiempo que defiende el protagonismo del pueblo y su derecho a la libre expresión cultural.

Palabras claves

Carnaval, tradición, cultura, creatividad, turismo, dominicano, ICC.

ABSTRACT

"Feel the Mask" is an article that delves into the Dominican Carnival, tracing its origins and inviting readers to don a mask and experience its essence through the eyes of its creators. The piece highlights the dedication of participants, showcasing the carnival's dynamic nature and its ability to transform and evolve. It examines both historical and contemporary characters, providing an in-depth look at the carnival's vibrant scenes, from bustling local shops to street corners. The article takes readers on a journey through the National Parade along the Malecón, exploring the carnival's connection to Cultural and Creative Industries (CCI) and tourism. Ultimately, it offers a hopeful perspective on the future, advocating for the people's central role and their right to cultural expression, free from commercialization.

Keywords

Carnival, tradition, culture, creativity, tourism, Dominican, CCI.

"Siente la máscara" es una invitación a acercarnos al carnaval, verlo de cerca, conocer sus orígenes, sus características; también verlo como espectáculo, como empresa económica. Es una invitación a apreciarlo como una ventana abierta a la imaginación, a la expresión, a la creatividad y al desarrollo de las comunidades en donde se desarrolla de manera espontánea.

La palabra carnaval tiene una etimología que se remonta al latín. Se cree que proviene de la expresión latina *carnelevarium* o *carnelevare*, que significa quitar la carne o despedirse de la carne. Esa denominación está relacionada con la celebración de la Cuaresma, un periodo de 40 días de abstinencia y ayuno que precede a la Semana Santa en la tradición cristiana.

El siglo XVI, concretamente el año 1520, es la fecha que algunos cronistas refieren como el inicio de las festividades del carnaval dominicano. Según el sociólogo y folclorista Dagoberto Tejeda, la documentación más antigua es la que sostiene el historiador Manuel Mañón de Jesús Arriendo, quien fuera historiador de la ciudad de Santo Domingo y certificó que las primeras manifestaciones del carnaval de Santo Domingo ocurrieron antes de 1520 en el "Primer Carnaval

de América".[1] La costumbre fue introducida por los españoles, quienes en la época colonial celebraban el Carnaval de Carnestolenda, celebración de origen católico derivada de la Bula *Transitorium* Papal, la cual permitía a los creyentes católicos disfrazarse durante tres días, antes del Miércoles de Ceniza.

Durante el carnaval, las personas solían disfrutar de comidas abundantes y celebraciones festivas, antes de entrar en el período de restricción alimenticia de la Cuaresma. La palabra evolucionó con el tiempo y se adaptó a diferentes idiomas, aunque mantuvo su conexión con la idea de indulgencia y diversión antes de un periodo de sacrificio y reflexión religiosa. Si bien la celebración del carnaval se realiza en muchos países, el nuestro tiene características muy propias de nuestra forma de expresarnos y de divertirnos; y es que, aunque inicialmente eran los colonizadores europeos quienes lo recreaban en la isla, con el pasar del tiempo se enriqueció con las aportaciones de los diversos grupos étnicos de africanos y otros grupos que lo transformaron y mejoraron hasta llegar al carnaval orgullosamente dominicano que mostramos hoy.

EL CARNAVAL ES UN ASUNTO MUY SERIO

Los portadores tradicionales –también conocidos como guardianes del patrimonio o custodios de la tradición– desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad del patrimonio cultural. Son los depositarios de conocimientos, habilidades, rituales y prácticas que a menudo se transmiten oralmente de una generación a otra. Su función principal es transmitir ese conocimiento a las generaciones venideras, para asegurar que no se pierda con el devenir del tiempo. Eso incluye las danzas, las ceremonias religiosas, la medicina tradicional, la artesanía, las técnicas agrícolas y otras múltiples expresiones culturales.

El carnaval es un patrimonio vivo, creado, recreado y conservado por los miembros de una sociedad. Fortalece su sentido de pertenencia y conexión con la historia y las tradiciones. Es un proceso dinámico que implica la transmisión generacional de conocimientos, habilidades y valores; a través de prácticas, narrativas, rituales y expresiones artísticas populares.

Quienes dan vida al carnaval –los carnavaleros– son verdaderos quijotes de la tradición cultural de nuestro pueblo. Son hombres, mujeres y niños constituidos en sujeto colectivo que invierte su creatividad, su tiempo y su dinero en el desarrollo de una actividad orientada a mostrar la importancia de las expresiones populares como testimonio de reflexión y proyección de la diversidad y originalidad que representa el carnaval para la cultura. Es el mismo sujeto que en cuanto termina un carnaval, piensa en cómo va a organizar el del año siguiente.

Fuente: autora.

Pero vale preguntarnos, ¿cuál es su importancia, más allá de lo que se puede ver a simple vista? Para empezar, hay que puntualizar que en República Dominicana el carnaval es la fiesta popular más grande, concurrida y colorida. Y eso, sin lugar a duda, muestra su lugar preponderante en nuestra riqueza cultural. Así como es de diversa la conformación de nuestra cultura, así mismo es la riqueza temática, de expresiones y materiales de nuestro folklore; y, por supuesto, de nuestro carnaval. Es una cosa impresionante. Debido a su antigüedad, ha tenido tiempo de cocinar a fuego lento una serie de transformaciones de sus icónicos personajes tradicionales; estos han mutado y, aun siendo el vivo ejemplo del discurrir del tiempo, se han adaptado a nuevos materiales y formas de expresión, sin perder su esencia.

1. Tejeda, Dagoberto, revista *Acento*. Recuperado el 25 de febrero 2024.

LA RAZÓN DE SER

Existen ciertas características que se toman en consideración al comprender el fenómeno carnavalesco como reflejo del sentir y de la creatividad de un pueblo como el nuestro. Se trata de diferenciar elementos que nos ayudan a comprender cada manifestación en su contexto justo. Entre las características básicas de un personaje o comparsa de carnaval, se encuentran las siguientes:

Fuente: autora.

- Antigüedad: permanencia en el tiempo.
- Conexión con el concepto de libertad y patria: desde la proclamación de la independencia, la dominicanidad y el carnaval han bailado juntos.
- Oportunidad de expresión. Es un espacio de resistencia y resiliencia.
- Válvula de escape: el carnaval permite liberar tensiones, descansar en la alegría las tensiones del diario vivir.
- Espacio de encuentro: todo el mundo acude. Utópica idea de igualdad.
- A nivel nacional el carnaval dinamiza las industrias creativas y culturales.
- Recreación de la tradición: alimenta la memoria colectiva.
- Desborde de creatividad: galería que muestra el talento y la creatividad.
- Invita a la participación de diferentes actores sociales en un mismo evento.
- Congrega generaciones: los grandes, medianos y pequeños.
- Si pensamos en la casa grande, el mundo, es un evento de alcance internacional con capacidad de convertirse en marca país.

PERSONAJES ICÓNICOS DEL CARNAVAL DOMINICANO

En el marco de la evolución y la riqueza cultural del carnaval dominicano, la tradición popular incluye una serie de personajes clásicos y emblemáticos cuya descripción se presenta a continuación:

- **El diablo cojuelo:** es un diablo juguetón de origen español, que viste mameluco con cencerros en la cintura, cascabeles, espejitos y cintas, y usa una vejiga de vaca. En La Vega se le conoce como diablo cojuelo y ha evolucionado hacia nuevas formas de expresión con nuevos materiales e integración de tecnología.
- **La muerte en yipe:** este personaje viste de negro y representa a la muerte como un esqueleto con careta y guadaña que vaga por la ciudad. En la actualidad no es común encontrarlo, incluso en Santo Domingo.
- **Los tiznaos:** llevan sus cuerpos embadurnados con betún negro, carbón o aceite quemado; con el torso al desnudo y una falda hecha de penca de coco. Visibilizan la presencia africana en nuestra cultura.
- **El calife:** originalmente fue un denunciante social, satírico. Con la cara negra y la boca blanca, viste de frac y usa un sombrero de copa muy alto, en el que guarda sus misterios e historias. Multifacético personaje que se recrea de múltiples formas.
- **Robalagallina:** es un hombre que viste de mujer, con senos y nalgas prominentes; camina con un macuto y una sombrilla. Su maquillaje exagerado y su alegre contoneo conquistan a todos a su paso.

- **Se me muere rebeca:** también es un hombre que viste de mujer, con la diferencia de que este va por las calles gritando: "Aaaaaaay... se me muere Rebeca". Y un coro le sigue gritando: "¡Ay, ay, ay!".
- **Los indios:** representante de la cultura aborigen, lleva el torso desnudo, un atuendo de ramas y reproducciones de pictografías sobre la piel.
- **Los platanuses, papeluses y funduses del carnaval de Cotuí: l**a provincia Sánchez Ramírez tiene uno de los carnavales más artesanales y cercanos a la naturaleza. Su personaje central ha evolucionado desde hacerse de plátano, luego papel y más tarde de fundas plásticas. En la actualidad se confecciona incluso de tusas, vainas y otros recursos del medioambiente.
- **El Alí Babá:** es una de las comparsas más jóvenes y populares de nuestro carnaval. Destaca su ritmo frenético, su colorido y su baile llevado al límite; así como su estructura nueva y en continua transformación. Es, en pocas palabras, "mucho con demasiado". Se caracteriza por trascender los límites de la música y de la coreografía: los desplazamientos, vueltas, el uso de la voz y su constante movimiento. Es una expresión particular del contexto urbano y popular de la capital dominicana.
- **Los guloyas:** esta es una tradición del sincretismo afrocaribeño anglófono que recrea el teatro danzante cocolo. Los guloyas fueron declarados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y aunque no es en esencia una tradición carnavalesca, aparece durante los desfiles de carnaval repartiendo tradición por las calles y alegrando los sentidos con su música y sus bailes.
- **Carnaval cimarrón:** este es un carnaval de fuerte influencia africana que algunos autores llaman Carnaval Cimarrón. Está constituido por una serie de elementos culturales relacionados con la Semana Santa, generalmente de carácter ritual. Podemos apreciarlo en localidades como Elías Piña, con la máscara del diablo; en Guerra, con los negros de la Joya; en Cabral (Barahona), con las cachúas; como los cocorícamos y los tifuas de San Juan de la Maguana y de otras comunidades del sur; y como el gagá, en las localidades relacionadas al cultivo de la caña de azúcar.

CARNAVAL Y DESFILE

Es importante diferenciar dos conceptos asociados: el carnaval y el Desfile Nacional de Carnaval. El primero, surge espontáneo en las calles, en las esquinas, en el colmado; lo vemos en los semáforos, en las ciudades y en los pueblos. Y el segundo, es una actividad organizada por instituciones culturales radicadas en cada sitio; ya sea el Ayuntamiento local o representantes del Ministerio de Cultura o de Turismo.

A veces se asocian varias instituciones para propiciar un evento de desfile de carnaval para el deleite del pueblo, con las comparsas de cada localidad.

El Desfile Nacional o Muestra Nacional de Carnaval es un espectáculo que ocurre en el malecón de la ciudad de Santo Domingo, con la participación de las mejores comparsas de los diferentes carnavales de todo el país.

Fuente: autora.

Se evalúan en diferentes categorías, con estándares específicos y premios para cada una:

- **Tradicional:** se entiende por tradicional lo que viene de la tradición, o que está relacionado con ella por el modo de transmitirse o porque se transmite de generación en generación. A esa categoría pertenecen las comparsas surgidas del imaginario popular dominicano y se han mantenido en el tiempo casi de la misma manera. Hablamos, por ejemplo, de comparsas como los indios, se me muere Rebeca, los galleros, los tiznaos, la muerte en yipe, roba la gallina, entre otras. Una característica importante de esas comparsas es que el o los personajes son conocidos, populares y devienen en tradicionales en nuestro carnaval.
- **Diablos:** se llama diablos a la comparsa más representativa del carnaval dominicano. Los llamados diablos constituyen una comparsa muy antigua que se caracteriza dependiendo de la región o localidad que representa. Hay diferentes tipos de diablos y es muy importante para el jurado que sus elementos particulares se cumplan, tanto en el disfraz como en la ejecución de los movimientos correspondientes. Los elementos que constituyen cada disfraz pueden variar, dependiendo de la región o la localidad particular; es importante observar detalles como el fuete o vejiga, los cencerros, las caretas siempre puestas, el número de cuernos, etc.
- **Histórica:** la comparsa histórica recrea un hecho, situación o representación del pasado conocido. Los temas pueden ser propios del pasado dominicano o de importancia en la historia del mundo. En particular, ese tipo de comparsa se inspira en un motivo y construye una versión carnavalesca de ese elemento histórico, sin que necesariamente sea una reproducción fiel del motivo elegido. No es una clase de historia ni un documental, ya que no se puede olvidar que es un carnaval. La recreación se hace desde la óptica del carnavalero, con sus vestuarios y recursos de actuación; la que puede ser crítica, sarcástica, burlesca, etc.

Fuente: autora.

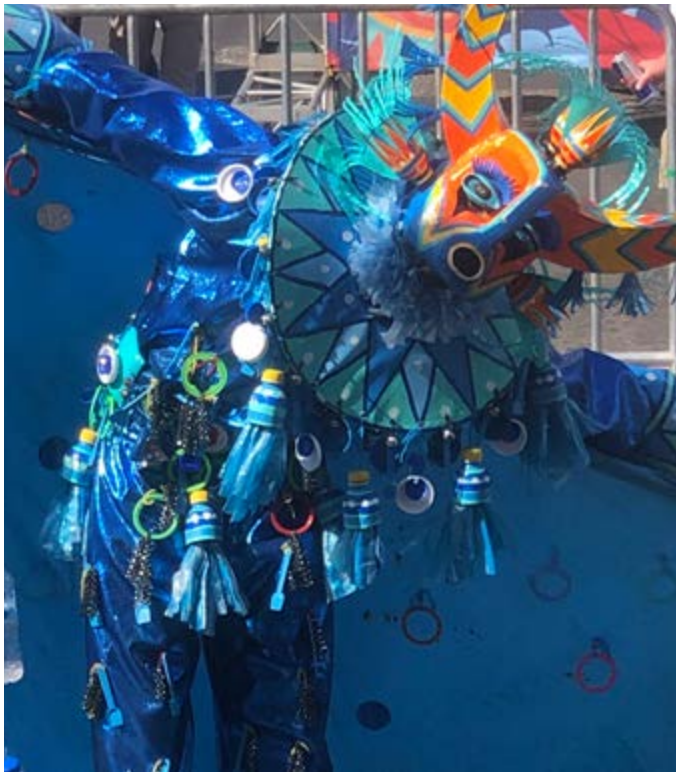

Fuente: autora.

Fuente: autora.

- **Creatividad popular:** la imaginación es la protagonista de esa categoría, cualquier tema es posible pues es tan amplia como su nombre. Todo lo que el pueblo pueda crear, cabe en esta categoría: la crítica social, los elementos de la naturaleza, el humor, la política, las instalaciones, *performance*, etc.; el tema que esté de moda, todo lo que se pueda imaginar hecho carnaval y puesto en la calle con música y movimiento para impactar por la vistosidad, la jocosidad o la majestuosidad. Como su nombre lo indica, ese renglón expresará imaginación y creatividad con elementos exóticos y populares, en combinaciones que van de lo tradicional a lo moderno.

- **Fantasía:** esta es la comparsa que busca la espectacularidad, deslumbrar. Utiliza la creatividad y el talento para producir asombro y magia; se vale de todos los recursos a su alcance para encantar con su brillo y colorido. La idea es representar lo que no existe en la realidad o alterar hasta lo irreal un hecho o elemento sacado de la realidad. Los recursos comunes en esta categoría son: lentejuelas, plumas, escarcha y mucha, mucha, ilusión para deslumbrar a todos a su paso con su movimiento y musicalidad. En esta categoría se toma en cuenta la imaginación, tal como se entiende en el ámbito de la creatividad popular mediante el uso de materiales innovadores y tecnológicos; sobre todo, el uso de elementos de otras culturas, pero con materiales propios de su categoría.

- **Alí Babá:** es una de las comparsas más jóvenes y populares de nuestro carnaval. Por la gran cantidad de comparsas que se presentan en el desfile, fue considerada para una categoría propia. Su ritmo frenético, su colorido, su baile llevado al límite, su estructura nueva y en continua transformación, constituyen su carta de presentación. Se caracteriza por trascender los límites de la música, de la coreografía, de los desplazamientos, de las vueltas, del uso de la voz y de su constante movimiento. Expresión particular del contexto urbano y popular de la capital dominicana.

- **Personaje individual:** como su nombre lo indica, este personaje es único y puede representar personajes de la vida social o algún personaje conocido del carnaval. Puede ser muy simple o exagerado, de acuerdo con su rol; pero debe ser impactante, de fuerte expresión visual. Se evalúa que contenga representaciones de personajes tradicionales, modernos y postmodernos de nuestra realidad sociohistórica.

ECONOMÍA NARANJA Y TURISMO CULTURAL

El término Economía Naranja es todo un concepto que se refiere al conjunto de actividades basadas en la creatividad, la cultura y la propiedad intelectual. Tal es el caso del carnaval dominicano. Es una expresión cultural y artística que involucra música, danza, diseño de vestuarios, maquillaje y más. Esas actividades creativas son parte integral de la economía naranja, ya que generan empleo en sectores como la música, la moda, el diseño, la tecnología y las artes escénicas.

Ese proceso contribuye significativamente a la industria cultural y a la economía naranja, ya que involucra la generación de contenido creativo en la más importante galería nacional: la calle. El sujeto colectivo contribuye a preservar la diversidad cultural que este implica, y evita la pérdida de identidades culturales únicas. Se crean de esa manera oportunidades de derrama económica y un desarrollo local equitativo y respetuoso con la cultura.

Muchas ciudades y regiones organizan eventos de carnaval que atraen a turistas de todo el mundo. Todos son bienvenidos, pero deseamos impulsar la llegada del turista de verdad, del interesado en profundizar en la autenticidad y la riqueza cultural de los destinos. Ese que busca historia y patrimonio, interacción con la comunidad. Que quiere caminar al lado del carnavalero, entender sus inquietudes, ayudar a hacer sus vestuarios y a construir sus caretas.

Entendemos que el turismo en su totalidad es un componente significativo de la economía naranja, ya que impulsa la demanda de servicios relacionados con la cultura, como hoteles, restaurantes, tours, transporte y actividades turísticas. Durante el carnaval, se generan oportunidades de venta de productos relacionados, como disfraces, máscaras, música y souvenirs. La organización de eventos de carnaval puede impulsar la innovación en la gestión de eventos, la tecnología aplicada

Fuente: autora.

a espectáculos y la creación de experiencias únicas para el público. Ese comercio contribuye a la economía naranja al promover la circulación de bienes culturales y creativos. Pero, se insiste, el turista que queremos, al que nos referimos, es ese que se interesa por la sostenibilidad del elemento cultural en un ambiente de respeto hacia la comunidad. Como dice Roldán Mármol: "Podemos asegurar que República Dominicana posee uno de los carnavales más ricos y extraordinarios existentes a nivel mundial; teniendo como base la inmensa diversidad expresada desde toda la territorialidad, la inagotable capacidad creativa, y de contagio colectivo de nuestro ser isleño-caribeño".[2]

HACIA UN CARNAVAL MARCA PAÍS

Lograr que nuestro carnaval alcance los niveles máximos de organización, realización y difusión a nivel mundial implica una coordinación más estrecha entre las instituciones gubernamentales relacionadas, así como la implementación de políticas que fomenten el desarrollo sostenible, la preservación cultural y el éxito del evento, como los ministerios de Turismo, de Cultura y de Relaciones Exteriores. También los distintos actores que conforman esa expresión del pueblo: carnavaleros, empresarios patrocinadores, medios de comunicación y comités de amigos del carnaval. Puntualicemos algunas acciones a corto mediano y largo plazo:

- Organización que permita preservar el orden cívico y la diversión sana para los munícipes, por largas horas.
- Hacer del carnaval una industria cultural sostenible.
- Legislación que proteja la preservación de la tradición.
- Acuerdos interinstitucionales que acompañen y protejan a los carnavaleros en la planificación, la promoción y la ejecución del carnaval.
- Convertirnos en una convocatoria obligada para turistas interesados en el turismo cultural, con miras a convertirlo en "Marca País Carnaval Dominicano".

Como dijo Dagoberto Tejeda: "El carnaval popular dominicano no es una francachela o una orgía, y menos una expresión diabólica; es una manifestación de la cultura popular, del folklore, donde el pueblo es el protagonista. Es un patrimonio cultural, y al mismo tiempo es el derecho a la cultura en plenitud de libertad".[3] Finalmente y a mi modo de ver, la más importante labor es la transmisión del valor cultural del carnaval, de cara a las nuevas generaciones; enfrentar prejuicios y estereotipos que contradicen la naturaleza del patrimonio vivo, elemento cultural vital del imaginario popular dominicano de un valor incalculable, que nos debe hacer sentir más que orgullosos.

Fuente: autora.

2. Mármol, Roldán. (2022), "Carnaval en RD: concepto, origen y nueva visión", revista *Acento*. Recuperado el 22 de febrero 2024.
3. Tejeda Ortiz, Dagoberto (2024), "Edwin Espinal, la Cuaresma y el Carnaval", revista *Acento*. Recuperado el 27 de febrero 2024.

Retos y oportunidades para la libre movilidad de las personas en el ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana[1]

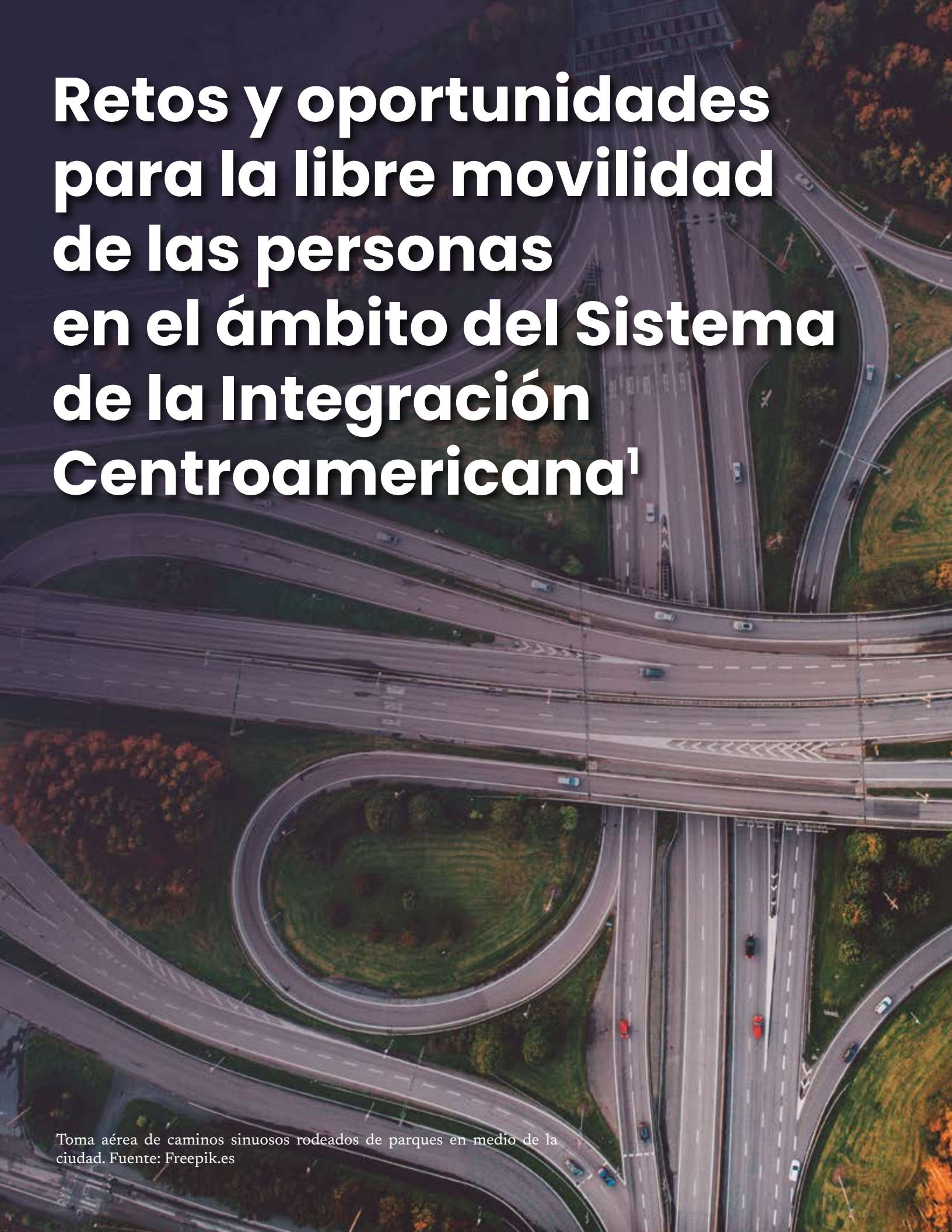

Toma aérea de caminos sinuosos rodeados de parques en medio de la ciudad. Fuente: Freepik.es

Lissa Pérez Patrocino

Graduada en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de la República Dominicana, con experiencia en manejo de estadísticas y de datos migratorios. Actualmente es analista en la Dirección de Investigación y Estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana (Mirex).

Mario Gallego Cosme

Graduado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, y autor de diversos textos académicos sobre geopolítica y seguridad internacional. Es diplomático de carrera y asesor en la Dirección de Investigación y Estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (Mirex).

Bryan Vásquez

Graduado en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de la República Dominicana, con interés en temas vinculados al desarrollo económico y a la gestión de la diáspora. En la actualidad ocupa el cargo de analista en la Dirección de Investigación y Estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana (Mirex).

Retos y oportunidades para la libre movilidad de las personas en el ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana[1]

Lissa Pérez Patrocino, Bryan Vásquez, Mario Gallego Cosme

RESUMEN

La consecución de un espacio común de plena movilidad humana puede considerarse como uno de los grandes anhelos del Sistema de la Integración Centroamericana. A pesar de que sus Estados miembros han consignado avances en esta materia, por diversos motivos –entre los que cabría citar unas complejas dinámicas migratorias, a lo interno y a lo externo de todo el ámbito–, persisten retos que son susceptibles de mejora. Con el propósito de constatar oportunidades que permitan seguir construyendo ese espacio común de movilidad, en el presente ensayo se repasa la situación en la que se encuentra actualmente la deseada libertad de movimiento intrarregional. Para ello, se realiza un análisis comparativo de los principales elementos que caracterizan la movilidad humana entre los miembros del Sistema.

Palabras claves

América Central, fronteras, libertad de tránsito, movilidad humana.

ABSTRACT

The achievement of a common space for full human mobility can be considered one of the great aspirations of the Central American Integration System. Despite advances made by its member states in this area, various factors –such as complex migration dynamics both internally and externally– present ongoing challenges that are ripe for improvement. This essay reviews the current state of the desired intra-regional freedom of movement to identify opportunities for further building this common mobility space. It includes a comparative analysis of the key elements characterizing human mobility among member states of the System.

Keywords

Central America, borders, freedom of transit, human mobility.

INTRODUCCIÓN

La integración regional se entiende como el proceso mediante el cual los Estados estrechan lazos con sus vecinos para obtener réditos de la gestión conjunta de diversos aspectos de interés común (Briceño Ruiz, 2018, pp. 90-3). Este proceso, frecuentemente asociado al mundo globalizado contemporáneo (Segrelles, 2002, p. 3), supone la cesión de ciertas cuotas de soberanía que se traspasan a las estructuras internacionales –o supranacionales– que se crean expresamente para esos fines. Además, se entiende que dichas integraciones pueden ser de corte económico y/o político, siendo estas últimas las consideradas más completas.

La movilidad humana se enarbola como un componente fundamental en la consecución de cualquier sistema de integración que pretenda trascender el espectro de lo meramente monetario, aunque el intercambio transfronterizo ha demostrado ser un elemento que también resulta dinamizador de las economías locales (OIM, 2021, p. 11). De cualquier modo, no puede existir una verdadera cohesión política y social de esa naturaleza sin que medie cierto grado de libertad para que personas, mercancías y capitales se puedan desplazar entre los Estados que decidan participar de esos procesos. De hecho, la eliminación de barreras al tránsito, entre estos tres elementos mencionados, es el pilar que sostiene el mercado común que rige en la Unión Europea. Este último caso, del cual disfrutan 27 Estados del viejo continente, se menciona por ser el más profundo –y complejo– esquema integrador de la

historia (Steinberg, 2023) y, consecuentemente, resulta ejemplificador en cuanto a sus potenciales aplicaciones en otras latitudes.

A partir de la propia experiencia europea, también cabría afirmar que la ampliación de libertades a la movilidad es, asimismo, potenciadora de la propia integración, ya que los desplazamientos e interacciones humanas propician el contacto y la cohesión entre ciudadanos del proyecto común. Por ese motivo, se puede aventurar que, al incidir en movilidad, los procesos integradores regionales contribuirán en la construcción de dichos esquemas. Evidentemente, estas afirmaciones son especialmente válidas para el caso del Sistema de la Integración Centroamericana, o SICA, pues en dicho ámbito constan esfuerzos que han tratado de profundizar en materia de libertades para la movilidad de sus ciudadanos (OIM, 2021, pp. 13-5).

El objetivo de este ensayo es revisar la situación actual en la que se encuentra la movilidad humana entre los Estados que son miembros del SICA. Dicho repaso, planteado a partir de los elementos que están involucrados –como requisitos, condiciones o estructuras formales–, se realiza de manera comparada al caso europeo pues, como se comentó anteriormente, dicho ejemplo se puede entender como paradigmático en esta materia. A partir del diagnóstico –comparado– del estatus de la movilidad de la región se evidencian algunos puntos que son susceptibles de ser considerados como oportunidades de mejora. Por diversos motivos, resulta evidente que la implementación de un espacio de libre movilidad en los países del SICA conlleva muchos retos y desafíos multifacéticos. Sin embargo, se espera que este texto contribuya, aun de forma modesta, a evidenciar algunos puntos que puede resultar útil traer al debate, pues con ello se estaría avanzando en el propósito de construir una región más cohesionada.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y LIBRE MOVILIDAD DE PERSONAS

Los procesos de integración, como intentos cooperativos formalizados, que tratan de aunar esfuerzos en la consecución de objetivos comunes (Malamud, 2011, pp. 219-20), pueden también ser entendidos en virtud de los estadios o etapas en las que se encuentren. Aunque esta visión se basa en el ejemplo europeo –paradigmático por ser el más completo en este sentido (Vargas-Mazas, 2020)–, su consideración posibilita la comparación entre diferentes esquemas o partes de estos. De igual manera, la movilidad humana, como elemento sustantivo de integraciones avanzadas, también puede ser analizada de forma separada a partir de sus características.

Cabe recordar que el propósito de este ensayo es revisar la situación actual de la movilidad humana a lo interno del Sistema de la Integración Centroamericana, siempre con el propósito de constatar aspectos susceptibles de mejora. Para ello, dicho repaso se realiza de manera comparativa con el caso europeo –y también considerando, de forma general, los ejemplos de Iberoamérica enunciados en el anterior apartado–, tomando en cuenta tres aspectos que se identifican fundamentales en términos prácticos para los ciudadanos: requisitos y condiciones que se exigen a la movilidad, y estructuras formales presentes que la propician. De manera segmentada, y atendiendo, combinadamente, a los ámbitos europeo y centroamericano, los requisitos se resumen en varias posibilidades, según el nivel de exigencia: petición de visa –y/o posibilidad de contar con otra de un tercer Estado, frecuentemente de Estados Unidos o de tipo Schengen–, movilidad con documento de identidad nacional, o movilidad totalmente libre sin que se requiera portar dicha identificación. Las condiciones son principalmente las que atañen a la temporalidad; en caso de otorgarse los permisos, oscilan entre los 30 o 90 días y la libertad total de permanecer tiempo indefinido. Finalmente, en cuanto a estructuras se refiere, se revisa la presencia de agencias comunes o de fronteras físicas que controlen los flujos.

1. Este ensayo refleja los resultados de indagaciones realizadas en la Dirección de Investigación y Estudio del Viceministerio para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana).

De ese modo, para lo interno del SICA, se revisan todas las combinaciones posibles de desplazamientos, considerando los tres aspectos anteriormente mencionados, y diferenciando si la movilidad involucra cruce de fronteras terrestres o de otro tipo –marítima o aérea–, pues los requisitos de entrada cambian en cada caso.

ESPACIOS DE LIBRE MOVIMIENTO DE PERSONAS

La movilidad humana es un fenómeno abarcador tanto de las migraciones internas como de las internacionales (Escobar, 2018, p. 23), aunque estas últimas son las que, a efectos de este ensayo, son tomadas en consideración bajo dicha etiqueta. Asimismo, esta puede ser entendida como un derecho inherente a las personas, máxime cuando operan distintas circunstancias que pueden incidir en que la búsqueda de nuevos destinos se torne en necesidad (Martínez y Gutiérrez, 2020, p. 11), todo ello independientemente de la duración y finalidad de los desplazamientos. Acaso –tal y como podrá comprobarse en este mismo apartado–, este es el motivo por el cual se puede plantear que los esquemas de integración regional considerados como más completos son, precisamente, aquellos que más protegen dichos derechos de movilidad. Como se planteó anteriormente, la libertad de movimiento de personas –juntamente con capitales, servicios y mercancías– es una de las señas de identidad de la Unión Europea, aunque esta garantía (OIM, 2012) no es exclusiva del viejo continente, pues también se manifiesta –en diferentes maneras y escalas– en otros lugares de similar forma.

Sin ánimo de exhaustividad, más allá del paradigma europeo, cabe citar otros ejemplos en diversos lugares del mundo, como los ensayados en el marco del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo –Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos–, el vigente entre Australia y Nueva Zelanda, o la suerte de espacio de movilidad que lidera Estados Unidos con los territorios del Pacífico con los que ha firmado un Tratado de Libre Asociación. No obstante, por pertinencia temática conviene comentar brevemente los constatables en el continente americano; tanto los erigidos con intención de perdurar como también uno, acaso anecdótico, concebido con marcado carácter de temporalidad.

El repaso debe iniciar con el Mercado Común del Sur, o Mercosur, donde los ciudadanos de los actuales Estados miembros –Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay–, así como otros asociados, pueden circular por todo el ámbito sin necesidad de pasaporte; pudiendo, asimismo, obtener residencia en cualquier lugar de dicho espacio (Mercosur, 2010, p. 5). Estos aludidos asociados son Chile y los cuatro que conforman la Comunidad Andina –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú–, ya que este último esquema también presenta ventajas a la movilidad ciudadana en el sentido de que, simplemente, se requiere una identificación nacional para viajar como turista –por 90 días prorrogables– dentro de ese ámbito geográfico (Blandón Ramírez, 2021).

Siguiendo con América, se debe recordar el marco de movilidad de la Organización de Estados del Caribe Oriental, vigente para los miembros firmantes del Área de la Unión Económica –Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Montserrat–, quienes pueden viajar entre islas con sus respectivas identificaciones nacionales y permanecer en cualquier destino por tiempo indefinido (OECS, 2023). De igual modo, se debe mencionar el esquema de movilidad de la Comunidad del Caribe, o Caricom, planteado a partir de su mecanismo de mercado común, que abarca los primeros seis territorios mencionados en el párrafo anterior –pues Montserrat es una dependencia británica– y también a Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, y Surinam. Este no se encuentra tan avanzado como el del Caribe Oriental, pues se abocaron a una implementación por fases (Aragón y Mawby, 2019, p. 40), pero su ejemplo permite recordar que, durante la Copa Mundial de

Cricket del 2007, celebrada de forma simultánea en nueve Estados miembros del Caricom, se abrieron temporalmente todas las fronteras (Skeete, 2021).

Finalmente, hay que adelantar aquí el caso de la movilidad de las personas dentro del Sistema de la Integración Centroamericana, o SICA –todo ello a pesar de que esta potencial libertad "no ostenta rango de valor centroamericano ni de derecho fundamental (Vargas-Mazas, 2020, p. 91)"–, ya que constan algunos avances, aunque cabe adelantar que se comprueba que dicho esquema opera en distintos niveles para algunos de los miembros del Sistema. De todos modos, en términos migratorios resulta imprescindible tener presente que en el ámbito del SICA se evidencian, al menos, tres dinámicas: una de tipo emigratorio hacia fuera de la región, otra de tipo interno –entre los propios miembros–, y otra que puede confundirse con la anterior, que moviliza a personas en su tránsito hacia el norte (OIM, 2021, pp. 5-11).

SITUACIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA EN EL ÁMBITO DEL SICA

A continuación se ponen en perspectiva las situaciones en las que se encuentran actualmente las libertades de movilidad en la Unión Europea y en el ámbito del SICA, constatando sus particularidades más relevantes.

La Unión Europea se consigna como el paradigma mundial de la libertad de movilidad humana, no solo por su alcance, sino también por las características inherentes a su aplicación práctica, evidenciable en la llamada zona Schengen, cristalizada en 1985 (Escobar, 2018, p. 100). El artículo 3 del Tratado de Lisboa –de funcionamiento de la Unión Europea– es congruente con lo planteado anteriormente acerca de la trascendencia que presenta la movilidad para una verdadera integración, pues desglosa los diferentes elementos que intervienen en la libertad de circulación de las personas en la Unión y los vincula con las ideas de paz y bienestar (Unión Europea, 2019a). Como es sabido, su ámbito de aplicación concreto se conoce como la zona Schengen, que agrupa a prácticamente todos los territorios continentales de toda la UE y suma a otros Estados que no se encuentran en ella.

Dicho espacio de movilidad supone la supresión efectiva de los controles al movimiento de personas en las fronteras intracomunitarias y, a su vez, un refuerzo del control en las extracomunitarias (Rayo, 2012). Es decir, para las fronteras terrestres de dentro de dicho ámbito, las personas no encuentran barrera o control fronterizo alguno; mientras que, en los viajes aéreos o marítimos entre esos Estados, el único requerimiento, en tales casos, estriba en la presentación de una identificación oficial nacional. No obstante, para ingresar o salir a dicho espacio –dentro del cual operan esas libertades, con independencia del origen de la persona–, los controles son mayores, requiriéndose para los foráneos de una visa común a toda la zona Schengen. Esa operatividad es posible a partir del desarrollo de todo un sistema de información compartida y, sobre todo, al trabajo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, también llamada Frontex (Escobar, 2018, p. 101). A efectos prácticos, esto implica que el ámbito de actuación de esta Agencia –y/o de sus lineamientos, por parte de las autoridades nacionales– sea efectivo en los puertos y aeropuertos internacionales, y en las fronteras exteriores terrestres del espacio Schengen. Hay que tener en cuenta que Frontex trabaja de forma coordinada con los Estados miembros pero que, al contar con presupuesto propio, también dispone de medios humanos y materiales (Unión Europea, 2019b). Es decir, la Agencia apoya a las autoridades nacionales y no las sustituye, necesariamente.

El ámbito del SICA, por el contrario, presenta un buen número de especificidades que conviene resaltar de manera particularizada, y que se resumen en la tabla 1. Se puede afirmar que, en términos históricos, el origen de las facilidades a la movilidad humana dentro de este ámbito geográfico surge a partir del Convenio Centroamericano de Libre Movilidad –conocido como CA-4–, que nace en 1991

como parte de los esfuerzos de integración del SICA. Es un acuerdo suscrito por las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de posibilitar el tránsito intrarregional de los ciudadanos entre dichas naciones, prescindiendo de la exigencia del pasaporte y agilizando el proceso mediante instrumentos de trámite expedito (SICA, 2005).

Entre otros hitos, cabe destacar la ampliación de la libre movilidad al espacio aéreo (SICA, 1997) y la adopción, en Tegucigalpa, del Convenio de la Visa Única Centroamericana, en 2005. Ese último convenio no solo persigue la libertad de desplazamiento de los ciudadanos de los Estados signatarios –teniendo como requisito imperante la presentación de su documento de identidad nacional–, sino que también facilita la movilidad de extranjeros en ese espacio sin someterse a controles internos en las fronteras. Para el resto de los Estados miembros del SICA, el requisito de ingreso que adoptan los miembros del CA-4 consiste, generalmente, en la presentación de un pasaporte en vigor para estancias no superiores a 30 días.

REQUISITOS REQUERIDOS PARA LA MOVILIDAD HUMANA EN EL ÁMBITO DEL SICA

		Entrada a:							
		Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Salida desde:	Belice		P	P	P	P	P	P	P
	Costa Rica	V		P	P	P	P	P	P
	El Salvador	V	P		D	D	D	P	P
	Guatemala	V	P	D		D	D	P	P
	Honduras	V	P	D	D		D	P	P
	Nicaragua	V	V	D	D	D		P	P
	Panamá	V	P	P	P	P	P		P
	República Dominicana	V	V	V	V	V	V	V	

Nota: V = visado; P = pasaporte; D = documento nacional de identidad o cédula, entre otras posibles denominaciones.

En el caso de Belice, todos los países del SICA están exentos de solicitar una visa de entrada, siempre y cuando posean una de Estados Unidos de América, Canadá o del espacio Schengen (Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade & Immigration of Belize, 2023). Asimismo, los beliceños se encuentran exentos de tener que pedir visa en el resto de los Estados del SICA, siempre y cuando sea para estadías menores de los 90 días en el espacio del CA-4 (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, s. f.), y por 30 días en los demás países del Sistema.

Costa Rica permite la entrada libre a los países signatarios del Acuerdo CA-4, a excepción de Nicaragua, requiriendo al resto de los miembros del SICA condiciones de ingreso similares a las que pide Belice. En cuanto a potencialidades de movilidad en la región, cabe destacar que este Estado no tiene que solicitar visado para entrar en ningún otro, salvo a Belice (Embassy of Costa Rica in DC, s.f.).

República Dominicana, único Estado insular del SICA, se presenta como un caso sui generis, en el sentido de que no pide visa a ningún otro país del Sistema, pero algunos Estados sí se la solicitan. Los miembros del CA-4 eximen a los ciudadanos dominicanos del requisito de visa por estadías no mayores a 90 días, a excepción

de Guatemala, que recientemente comenzó a requerirla (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2023). El Ministerio de Relaciones Exteriores de Belice (2023), por su parte, empezó a solicitar, recientemente, que los dominicanos obtengan una visa de turista para su ingreso; mientras que Costa Rica y Panamá le piden visa consular o, alternativamente, la posesión de una expedida por Estados Unidos o Canadá; o bien contar con residencia en determinados países (Embajada de Panamá en los Estados Unidos de América, s. f.).

Por último, hay que comentar el caso de Panamá, cuyos ciudadanos pueden viajar sin requisitos de visado al resto de los Estados del SICA –salvo a Belice–, al tiempo que eximen de la misma a los miembros del CA-4, a Belice y a Costa Rica, siempre que el viaje sea por una duración inferior a los 90 días. Finalmente, cabe reiterar que a República Dominicana se le exige visa o la demostración de tenencia de visado estadounidense.

CONCLUSIONES

Todo lo comentado en el apartado anterior se refiere, mayormente, a la movilidad aérea o portuaria –pues ahí se comentaron todas las combinaciones posibles entre Estados, incluyendo los no adyacentes por tierra–. No obstante, en este punto hay que destacar un par de aspectos que también dan cuenta de la perspectiva terrestre, pues esta también resulta clave. El primero, que dentro del SICA se identifican distintos ritmos de progresión en la consecución de la llamada integración profunda, como atestiguan los avances en la creación de una incipiente unión aduanera entre Guatemala y Honduras, que, a su vez ha propiciado la creación de puestos fronterizos integrados (OIM, 2021, p. 18) y que se espera que pueda sumar a El Salvador en el corto o medio plazo. El segundo punto es que, dejando al margen a la República Dominicana, dentro del SICA solamente hay un Estado con tres fronteras terrestres en común con los demás miembros –Honduras–, dándose la circunstancia de que los otros, o bien tienen dos –Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica–, o tienen solo una –Belice y Panamá–. El aspecto más relevante sobre esta cuestión estriba en que los límites exteriores a todo el ámbito continental del SICA colindan solamente con dos Estados –México y Colombia–. Esto facilita enormemente la eventual gestión integral de las fronteras externas de toda la región, sobre todo porque actualmente solo hay puestos fronterizos con la frontera mexicana y no con la colombiana (SICA, 2020), pues el Tapón del Darién se constituye como una barrera natural que resulta complicado traspasar.

Si se sigue el ejemplo del caso del espacio Schengen, y tomando en cuenta esta particular configuración de fronteras y puntos de acceso a toda la región, cabría plantear que la creación de un cuerpo u organismo común a estas funciones resultaría positiva para el SICA, ya que no solo tendría un valor cohesionador de la integración, sino que permitiría eficientizar los esfuerzos para la aplicación de los mismos criterios de gestión fronteriza en todos los puertos de entrada internacionales, ya sean por tierra, mar o aire. Además, habida cuenta de que existe un núcleo de Estados más avanzados en cuanto a garantías de la movilidad humana –los del CA-4, destacando a Honduras y Guatemala–, es imprescindible llamar la atención a que la configuración de sus fronteras internas y de vecindad –con dos o tres Estados limítrofes a lo sumo, según el caso– también es un elemento propiciador de la llamada integración profunda. En ese sentido, parece claro que las iniciativas de mayor peso –como por ejemplo la extensión de los puestos fronterizos integrados, que agilizan la movilidad–, pueden ser escalables paso a paso, e incluso, por tramos de frontera.

Finalmente, resulta oportuno apuntar a que, a partir de la revisión de requisitos y condiciones –documentación y temporalidad de las estadías–, también parece claro que pueden consignarse avances, aun sean graduales, a partir de la realidad anteriormente descrita. En dicho sentido,

cabría invitar a la extensión de acuerdos acerca del aumento de la temporalidad de las estadías o de la sustitución de ciertos requerimientos, ya que puede ser planteada de forma sectorial –iniciando solo para la movilidad terrestre, por ejemplo– y/o con determinados Estados concretos, a partir del criterio que se defina.

REFERENCIAS

Aragón, E. y Mawby, A. (2019). Free movement of persons in the Caribbean: economic and security dimensions. International Organization for Migration. https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/free_movement_in_the_caribbean.pdf

Blandón Ramírez, D. (2021, agosto 8). "Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú sellan un acuerdo de libre circulación, residencia y trabajo". France 24 https://www.france24.com/es/programas/economom%C3%ADa/20210812-libre-circulaci%C3%B3n-bolivia-colombia-ecuador-per%C3%BA

Briceño Ruiz, J. (2018). *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*. Ed: Universidad Cooperativa de Colombia.

Embajada de Panamá en los Estados Unidos de América. (s. f.). Inmigración y Visas [Sitio web]. https://www.embassyofpanama.org/visas

Embassy of Costa Rica in DC. (s. f.). Visas por Países [Sitio web]. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de: http://www.costarica-embassy.org/index.php?q=node/23

Escobar, G. (2018). Migraciones y movilidad humana: XV informe sobre Derechos Humanos. Federación Iberoamericana de Ombudsman. https://www.corteidh.or.cr/tablas/33405.pdf

Mapa de Centro América. Se destacan en verde los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Fuente: Unapec.

Malamud, A. (2011). "Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional", Norteamérica, 6(2). https://www.scielo.org.mx/pdf/naamerica/v6n2/v6n2a8.pdf

Martínez, A. y Gutiérrez, H. (2020). Movilidad humana: Derechos Humanos y justicia climática. Fundación Heinrich Böll, Oficina San Salvador. https://sv.boell.org/sites/default/files/2021-04/MOVILIDAD%20HUMANA.pdf

Mercosur (2010). Estatuto de ciudadanía del MERCOSUR. https://www.mercosur.int/estatuto-ciudadania-mercosur/

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (s. f.). Visas para extranjeros [Sitio web]. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de: https://rree.gob.sv/servicios/visas-para-extranjeros/

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2023). Visas para extranjeros [Sitio web]. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de: https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=21

Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade & Immigration of Belize. (2023). Belize Immigration [Sitio web]. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de: https://immigration.gov.bz/visa/visa-who-qualify/

OECS (2023). Free Movement of persons in the Eastern Caribbean [web]. https://www.oecs.org/en/free-movement-in-the-eastern-caribbean

OIM (2012). Gestión fronteriza integral en la subregión andina. https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/Modulo2.pdf

OIM (2021). Estudio sobre la relación entre la movilidad de personas, el desarrollo económico e integración comercial en Centroamérica.

Rayo, A. O. (2012). "El Espacio Schengen y la reinstauración de los controles en las fronteras interiores de los Estados miembros de la Unión Europea". *Revista d'estudis autonòmics i federals, 15*.

Segrelles, J. A. (2002). "Integración regional y globalización: una reflexión sobre los casos del Mercado Común del Sur (Mercosur) y del Área de Libre Comercio de las América (ALCA) desde una perspectiva europea". Terra Livre, vol. 18.

SICA (1997). Resolución de los viceministros de Gobernación o Interior del CA-4, suscrito en El Salvador, 16 de septiembre de 1997.

SICA (2005). Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en Tegucigalpa, 30 de junio de 2005. https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=conv_1610_2_08072005.htm

SICA (2020). Puestos fronterizos terrestres 2020. https://web-sieca.s3.ca-central-1.amazonaws.com/movilidad%20y%20logistica/Puestos%20Fronterisos.pdf

Skeete, K-A. (2021). "Never let a good crisis go to waste: Revisiting the CARICOM Single Domestic Space", Shridath Rampal Centre. https://shridathramphalcentre.com/never-let-a-good-crisis-go-to-waste-revisiting-the-caricom-single-domestic-space/

Steinberg, F. (2023, April 5). "The next steps in EU economic integration", Center for Strategic and International Studies. https://www.csis.org/analysis/next-steps-eu-economic-integration

Unión Europea (2019a). Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Unión Europea (2019b). Reglamento de 13 de noviembre de 2019 sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1052/2013 y (UE) 2016/1624. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R1896

Vargas-Mazas, E. (2020). "La movilidad de personas en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana durante los años 2014-2018". Trace, 77. https://journals.openedition.org/trace/5216

Psicología positiva y bienestar organizacional: nueva tendencia en la gestión del talento

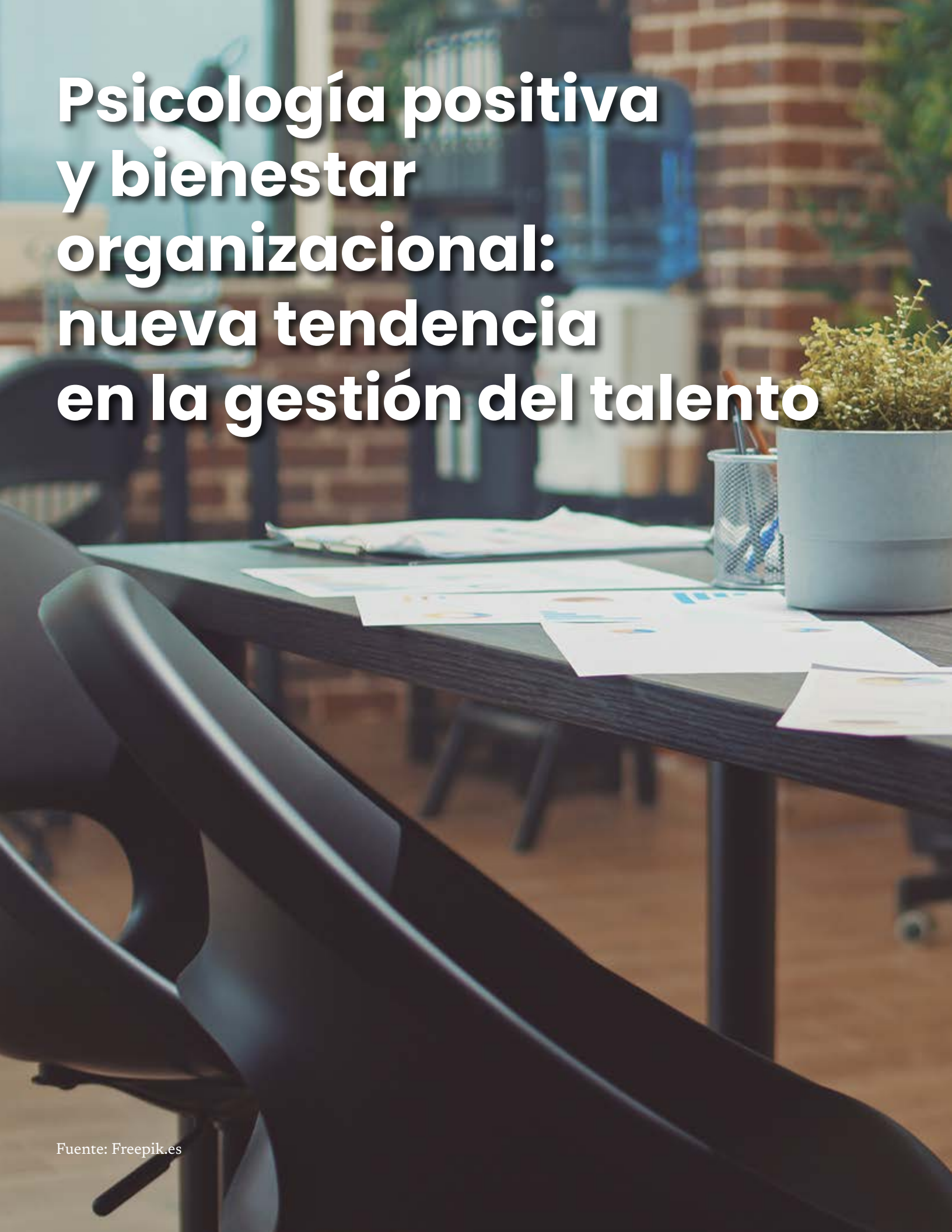

Fuente: Freepik.es

Tania Guillermo

ORCID: 0000-0002-6487-0019

Egresada de la carrera Psicología Laboral, *Magna Cum Laude*, de la Universidad Católica Santo Domingo; Maestría en Gerencia y Productividad, de la Universidad APEC, Unapec; Especialidad en Felicidad Laboral y Bienestar Organizacional, de la Universitas Business School y la Universidad de Nebrija, España.

Profesional del área de Gestión Humana, con una trayectoria de más de 24 años en el manejo de los subsistemas de compensación y beneficios, relaciones laborales, reclutamiento y selección y evaluación del desempeño en empresas de diferentes rubros, en República Dominicana. Docente de grado y posgrado en la Unapec, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y la Universidad Católica Santo Domingo.

Psicología positiva y bienestar organizacional: nueva tendencia en la gestión del talento

Tania Guillermo

RESUMEN

Este artículo aborda una nueva tendencia dentro de la gestión del talento, que se fundamenta en la Psicología Positiva: el bienestar organizacional. La Psicología Positiva es el estudio científico del funcionamiento humano óptimo. Esta surge como una propuesta de Martín Seligman y Mihail Csikszentmihalyi para dar un giro a la Psicología tradicional, ya que no se enfoca en el trauma ni en la enfermedad, sino en lo que funciona y en los aspectos positivos. La Psicología Positiva, a su vez, da origen a la Psicología Organizacional Positiva que se define como el estudio científico del funcionamiento óptimo de las personas y de los grupos en las organizaciones, así como su gestión efectiva. Estos conceptos teóricos han servido de base para los programas de bienestar organizacional implementados actualmente en no pocas empresas, como forma de proporcionar una mejor calidad de vida a los trabajadores que persiguen el tan anhelado equilibrio vida-trabajo.

Palabras claves

Bienestar organizacional, psicología positiva, felicidad laboral, calidad de vida.

ABSTRACT

This article addresses a new trend within talent management that is based on Positive Psychology: Organizational well-being. Positive Psychology is the scientific study of optimal human functioning. It emerged as a proposal by Martin Seligman and Mihaly Csikszentmihalyi to shift the focus of traditional Psychology from trauma and illness to what works and the positive aspects of life. Positive Psychology, in turn, gave rise to Positive Organizational Psychology, which is defined as the scientific study of the optimal functioning of individuals and groups within organizations, as well as their effective management. These theoretical concepts have served as the foundation for organizational well-being programs currently implemented in many companies as a way to provide workers with a better quality of life, striving for the much-desired work-life balance.

Keywords

Organizational well-being, positive psychology, job satisfaction, quality of life.

INTRODUCCIÓN

Entre las últimas tendencias de la gestión del talento se observa el bienestar organizacional que podría estar integrado ya sea al subsistema de desarrollo organizacional, a la compensación y beneficios y/o a las relaciones laborales. Esta y otras tendencias ocupan un espacio significativo en la administración contemporánea de los recursos humanos.

Según Deloitte (2022), el 55.1% de la fuerza laboral latinoamericana corresponde a la generación *millennials* o "generación Y" y a los *centennials* o "generación Z", quienes otorgan mucha importancia al bienestar y al equilibrio vida-trabajo como parte de la oferta de valor que esperan recibir de las empresas en las que laboran. La nueva generación, o generación "Y", es el grupo de mayor capacidad de aprendizaje, impulso e innovación de cualquier organización; los jóvenes son la fuerza laboral fundamental que hace que la empresa se proyecte hacia el éxito socioeconómico del futuro.

Grupo de jovenes trabajando en una agencia publicitaria. Fuente: Freepik.es

Estas percepciones forman parte de los grandes desafíos que orientan a las organizaciones a redefinir sus fortalezas para capitalizar y fidelizar sus talentos; asumir con vehemencia los retos de la contemporaneidad y del futuro de sus recursos humanos, en cuanto a la búsqueda y preservación del bienestar físico y mental de sus colaboradores.

Es importante recordar que el interés por la adaptación y buen funcionamiento de las personas en el mundo laboral inicia a finales del siglo XX con los estudios de Taylor y Fayol, considerados los precursores de la Psicología Organizacional o Laboral. Posteriormente, la Psicología de la Salud Ocupacional se enfocó en la mejora de la calidad de vida laboral, promoción de la seguridad, salud y el bienestar de los trabajadores; paradigma considerado insuficiente ya que se centraba en el estrés y el malestar psicológico (Casiello, 2021); lo que requiere complementarse con aspectos más positivos, que impacten la gestión tradicional del talento y transformen los procesos organizacionales.

Dada la variada y extensa información sobre el tema que nos ocupa, se hace necesario que las organizaciones, conscientes de esa realidad histórica, profundicen en las fuentes de la Psicología Positiva como fundamento del bienestar organizacional de las nuevas generaciones, donde la comunicación y los procesos de interactividad forman parte de su motivación y de su existencia generacional.

DESARROLLO

La Psicología Positiva estudia científicamente las fortalezas y las virtudes del ser humano, sus experiencias e individualidades efectivas, reales, que benefician a las organizaciones en su desarrollo socio psicológico para producir programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, como contribución a un desarrollo productivo y racional (Lupano, M. L. y Castro, A., 2010).

De su lado, Palací (2006) ofrece otra definición en la cual especifica que la Psicología Positiva es el estudio científico del funcionamiento humano óptimo. Asimismo, dicho autor dice que el surgimiento de esta disciplina tan poco conocida tiene como propulsores a Martín Seligman y Mihail Csikszentmihalyi. De manera puntual destaca que es Seligman quien, en 1999 y al tomar posesión como presidente de la Asociación Americana de Psicología (APA), menciona por primera vez esta nueva área de especialización de la Psicología. Según el decir de Lupano, M. L y Castro, A. (2010), la Psicología Positiva surge como respuesta a la reflexión y posteriores estudios tanto de Seligman (ob. cit) como de Csikszentmihalyi (ob. cit), en cuanto a que la Psicología había estado abocada al estudio de la enfermedad en detrimento de los aspectos positivos.

En segundo lugar, y no menos importante, se debe mencionar que los fundamentos de la Psicología Positiva se pueden resumir en tres pilares bien definidos: el estudio de las emociones positivas, de los rasgos positivos y de las instituciones positivas. De ahí que los programas de bienestar organizacional persiguen cubrir algunos de estos aspectos con la incorporación de iniciativas tanto de salud mental como física de sus colaboradores, a fin de desarrollar sus potencialidades.

De la misma forma, de la aplicación de estos conceptos al mundo laboral, surge la Psicología Organizacional Positiva, que es el estudio científico del funcionamiento óptimo de las personas y de los grupos en las organizaciones, así como de su gestión efectiva. La misma está enfocada en descubrir las características de la buena vida organizacional o buena vida organizacional positiva, centrándose en los niveles individual, interindividual, grupal, organizacional y social (Palací, 2006).

CONCLUSIONES

Es en ese sentido que las empresas están obligadas a asumir el concepto de Psicología Organizacional Positiva como parte inherente del bienestar organizacional al momento de diseñar sus programas y contribuir a la salud mental y la felicidad laboral de sus colaboradores, para establecer esos entornos y procesos organizacionales del futuro.

Como interrogante, es propicia la ocasión para comprometer a los gestores de talento humano, para que se cuestionen sobre si hacen lo suficiente en nuestras empresas para mejorar el desempeño y la calidad de vida laboral y organizacional de nuestros colaboradores en un sentido más amplio, que pueda traducirse en entornos laborales más felices y satisfactorios.

REFERENCIAS

Deloitte (Ciudad de México, 28 de junio de 2022). 'Millennials' y 'centennials' ¿Qué pueden hacer las empresas para atraerlos y retenerlos? https://www2.deloitte.com/do/es/pages/careers/articles/atraer-retener-millennials-centennials.html

Casiello, C. (2021). *La Psicología Positiva.* Módulo Psicología Positiva. Universitas Business School.

Lupano, M. L. y Castro, A. Prensa Médica Latinoamericana (2010). Psicología Positiva: análisis desde su surgimiento, citando a Sheldon & Kasser (2001, p. 216).

Palací, F. J. (2006). *Psicología Organizacional*, Prentice Hall, citando a Salanova, M.; Martínez, I. M. y Llorens, S., Psicología Organizacional Positiva.

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

NUEVA LICENCIATURA

PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

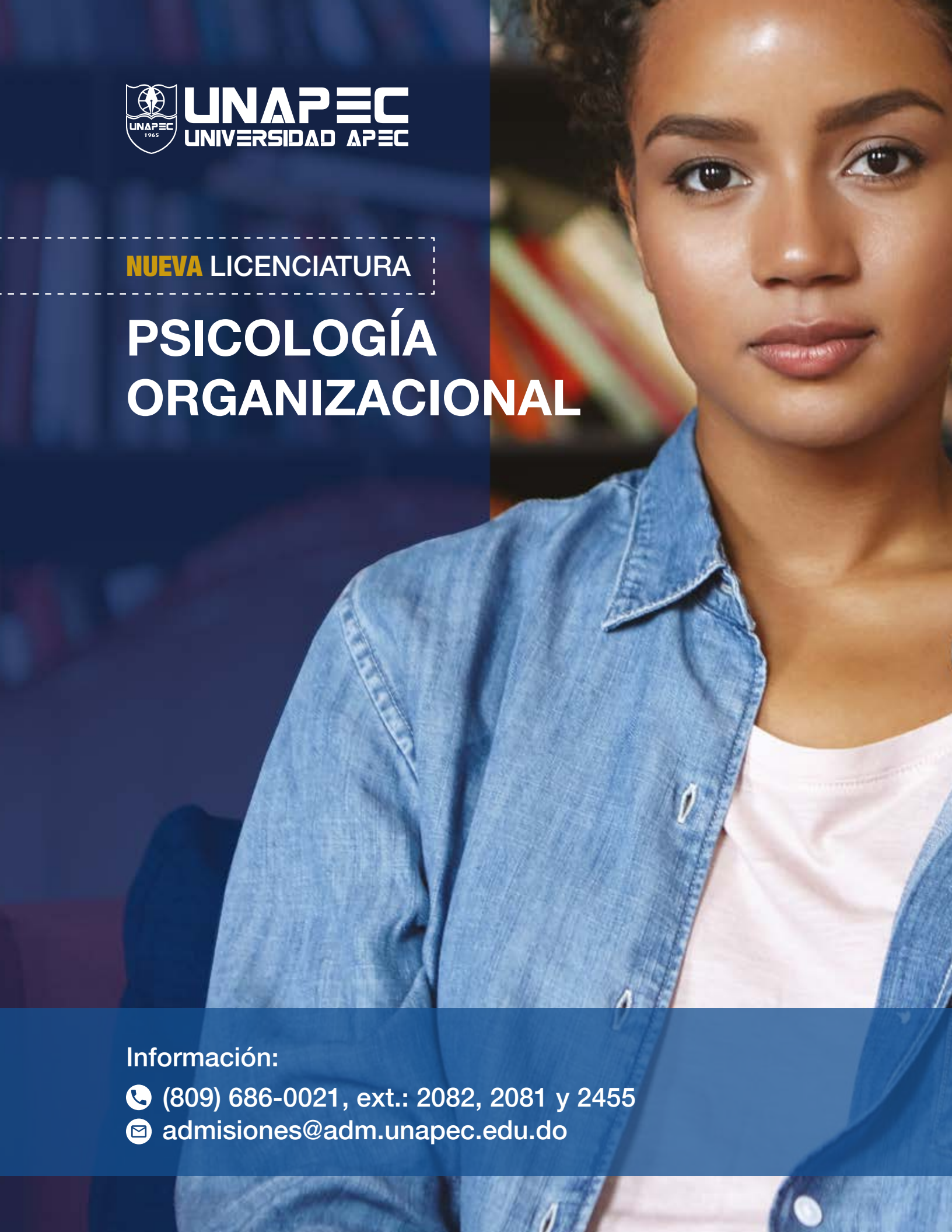

Información:

(809) 686-0021, ext.: 2082, 2081 y 2455

admisiones@adm.unapec.edu.do

Estefanía

Strpka
Strpka
Strpka
IGOR TYŠŠ
ABBA
MIROSLAV VALEK
MIROSLAV VALEK
Ženy, které běhají s vlky
Clarissa Pinkola Estés
GERONIMO
MILAN KUNDERA
VIRGINIA WOOLFOVÁ
VIRGINIA WOOLFOVÁ
CESTA K ZMYSLUPLNÉMU ŽIVOTU

Nan Chevalier

Escritor dominicano nacido en Puerto Plata en 1965. Ha publicado los poemarios *Las formas que retornan*, Búho, 1998; *Ave de mal agüero*, Letra Gráfica, 2003; *Espectros diurnos*, Búho, 2016; y *Presas de la inmediatez*, Editorial Funglode, 2017. Las colecciones de cuentos *La segunda señal*, Letra Gráfica, 2003; *El muñeco de trapos*, Editorial Funglode, 2012; *El domador de fieras y otros nanorrelatos* (minificción), Editora Nacional, 2014; y *La recámara aislante del tiempo*, Santuario, 2014. Las novelas *Ciudad de mis ruinas*, Letra Gráfica, 2007; *El hombre que parecía esconderse*, Alfaguara, 2014; *Viaje sin retorno desde un puerto fantasma*, Búho, 2015; *Payaso al caer la tarde*, Amargord, 2017; y *Tibieza*, Editorial Bienetre, 2023. Los libros de ensayos *Antihéroes onettianos: habitantes de proyectos fallidos*, Editorial Funglode, 2012, y *Pasión analítica. Apuntes sobre escritores dominicanos e hispanoamericanos*, Fondo Editorial Unapec, 2016. También ha editado *Antología I*, del Taller Literario Mariano Lebrón Saviñón, Fondo Editorial Unapec, 2015, y *En tránsito. Antología de la cuentística dominicana* actual (1970-2017), Amargord, 2017.

Ha ganado concursos en cinco géneros literarios (ensayo, poesía, novela, cuento y minificción): "Premio Nacional de Cuento Juan Bosch", Funglode, 2011; Premio Único del "III Concurso Nacional de Minificción", Ministerio de Cultura de la República Dominicana, 2013; "Premio Nacional de Poesía Pedro Mir", Funglode, 2016, y "Premio Manuel Salvador Gautier de Novela", año 2022.

En la actualidad es director del Departamento de Español de la Universidad APEC; fue director de la Escuela de Letras de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por elecciones, durante dos períodos. Su obra ha circulado, a través de antologías y libros, por España, Puerto Rico, Argentina, México, Perú, Italia, EE. UU., Colombia, Guatemala y Costa Rica.

Se licenció en Letras y también en Psicología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, academia en la que cursó la Especialidad en Lengua y Literatura, y Maestría en Literatura. Es *Master of Social and Human Studies with a major in Latin American Literature por Atlantic International University*, institución de altos estudios en la que obtuvo su título de Doctor en Literatura Latinoamericana.

Estefanía[1]

Nan Chevalier

Estoy mirando la fotografía en la soledad de estas paredes. Si el doctor llegara, me la quitaría y volvería a atarme. Es lo que hizo cuando mi madre (que en paz descanse) me la entregó a sus espaldas y desató mi ira. Por esta fotografía maté a un ser querido. Por esta fotografía permanezco vigilado, como un preso en un hospital.

Sé que no me dejarán salir jamás. Pero antes que vuelvan a inyectarme otra dosis de tranquilizante, escribiré la historia que arruinó mi vida; la historia de la mujer que debería aparecer en la foto, pero se ha esfumado.

Escribiré en el reverso de las cartulinas en las que solía realizar mis dibujos. Lo haré con el bolígrafo que le sustraje a mi hermana, un día en que volvió a reprocharme lo de mi madre.

– A veces se pone muy violento –insiste el médico–. ¡Desgraciado! De esa excusa se ha valido para ordenar que no dejen cerca de mí objetos punzantes; afirma que soy un sujeto peligroso, inestable.

Mi hermana ya no me quiere; aunque tampoco soporta verme aquí, encerrado, con mi herida en el índice y en la almohada mi camisa manchada de sangre. Suele lamentarse: "¿Cómo es posible que haya terminado de ese modo?". Si escribo la historia, quizá me comprenda. La escribiré antes de que vuelvan a sedarme, antes de que regresen el doctor y la enfermera a espantar los caballos de mis pesadillas.

Los eventos ocurrieron al final de octubre, hace unas semanas... o unos meses. La cabaña estaba enclavada en la meseta de una montaña, en la ladera de un arroyo cuyas aguas se dejaban escuchar durante el día y se acrecentaban en la quietud de la noche. Habíamos llegado en un Jeep. Mi amigo Espinetta y su novia Noelia se habían unido a Estefanía y a mí, en un pueblo del centro de la isla adonde pasamos a recogerlos. La idea de compartir anécdotas y tragos durante el trayecto representaba una motivación adicional para emprender la travesía por zonas tan hermosas, como desoladas.

Lo primero que hice cuando nos encontramos frente a la casa de Espinetta fue preguntarle por la cámara fotográfica, pues resultaría imperdonable que no conserváramos imágenes de la aventura. Estefanía había dejado mi cámara en el apartamento, descuido que me incomodó porque yo había insistido en que la trajera desde días antes del viaje, cuando la conocí en una calle de la Zona Colonial donde yo solía realizar mis dibujos.

Para el resultado final de esta historia... (creo que alguien se acerca... oí pasos allá afuera, debe de ser el doctor... no, no es él...) ¿Qué decía? Sí: para lo que importa, el trayecto hacia la cabaña resultaría intrascendente si no fuera porque al ascender una ladera por la que se llega al pueblo nos detuvimos, a petición de Noelia, a hacernos unas fotos. Disfrutamos el aroma de las flores cuando descendimos del jeep, inspeccionamos los precipicios al borde de la carretera y elegimos un paisaje sugestivo, en el que la luz estallaba como una cadena de torpedos.

Estefanía, ¿les dije que era mi novia?, se ofreció a hacer las fotos. No hubo manera de convencerla de que su imagen era tan importante como las nuestras para la colección de fotografías de la comprometida de Julio Espinetta. Ella decía que no, e insistía en que las mejores fotografías las haríamos al llegar a la cabaña. (¿Alguien se acerca? ¿De quién es esa voz en el pasillo?)

Reanudamos la marcha. Esta vez Estefanía condujo; arribamos a El Pinar con el corazón en la boca: le fascinaba experimentar con las sensaciones cuando pasaba rozando el filo de algún precipicio del mismísimo infierno. La primera noche no es digna de mención. Sólo hubo un detalle importante: Estefanía se ausentó durante una hora desde el momento en que llegamos a la cabaña. Luego reapareció. Le preguntamos a dónde había ido. Murmuró: "Mirando los caballos". No habló más.

La cena tuvo lugar alrededor de una fogata. La noche era una representación de lo sombrío; se escuchaba el discurrir del agua en el arroyo. A sugerencia de Estefanía, aprovechamos el ambiente lúgubre para hacernos fotos, y no debo repetir que las tomó ella, que no accedió a dejarse fotografiar.

Fue durante la segunda noche cuando salimos a bailar, antes de la cena alrededor de la fogata. Mi costumbre de no cenar cuando estoy ingiriendo alcohol ("así actúan los viciosos", solía decir mi madre, ¿a mí qué me importa?) tendría su consecuencia en el dedo índice de mi mano derecha. (Creo que ahora sí se acerca la enfermera... ¡Silencio! ¡Es ella! Ha seguido de largo).

Siempre disfruté de bailar con las mujeres ajenas; nunca soporté que invitaran a las mías. El que quiera bailar, ¡que traiga pareja! Así que cuando Espinetta invitó a Estefanía sentí que la fiesta había terminado. Tal vez por eso, o para evitar que nos retiráramos abruptamente cuando la noche entraba en calor, Estefanía tomó la cámara y empezó a fotografiarnos, con una insistencia que llamó la atención de los presentes. Conducta que me enfureció más, porque no me agrada convertirme en centro de atención en lugares públicos.

De todos modos, le pedí que se hiciera una foto conmigo. Su rostro se transformó en mueca. Entregó la cámara a Noelia, y en un arranque frenético marchó deprisa hacia el lobby. La seguí, malhumorado por su desprecio. Cuando la alcancé, se detuvo de golpe. No paraba de llorar; se protegía del frío con un manto negro terminado en capucha. La abracé con violencia.

– Perdóname, perdóname –me susurraba.

– ¿Que te perdone? No logro comprenderte – le decía, cuando el destello del flash nos cegó: frente a nosotros, Espinetta sostenía la cámara con la que acababa de hacernos la fotografía que aún hoy trato de comprender. Si el doctor la hallara, le increparía a mi madre muerta que él es el médico, que él es el que sabe lo que hay que hacer conmigo.

Estefanía huyó ante la preocupación de mis amigos. Sin que me diera tiempo de alcanzarla, desapareció en la oscuridad plateada de El Pinar.

De vuelta a la cabaña, mis amigos y yo permanecimos en silencio. Espinetta decidió tomar el volante; comentó que mi estado anímico no era apropiado para atravesar las colinas. Las luces de las luciérnagas y la luna fueron ocultándose; la oscuridad se hizo rotunda.

Un haz de amarilla luz fue el único rastro de vida que percibimos cuando llegamos a la cabaña. Me alegré al confirmar que Estefanía estaba: sólo ella pudo haber encendido las velas de nuestra habitación. Me olvidé de Espinetta y de su novia. Me olvidé de la hora y de mí.

De ahí en adelante todo ocurrió muy rápido. Caminé como quien presintiera que se dirigía a la estación de lo desconocido. Abrí la puerta y me sentí autómata en medio de la explosión de luz. Estefanía se encontraba sentada enfrente de las velas. Busqué su mirada... en vano. Era como si se hallara en una dimensión lejana. Iba a abrazarla cuando pronunció las palabras:

– No debiste... –el tono de voz era ronco–, no debiste permitir esa fotografía. No quiero hacerte daño... eres débil y...

La ira me sobrecogió. ¿Débil yo? ¿Por qué lo decía? La insulté en más de una lengua. Ella lloraba, acurrucada como una serpiente.

1. Este cuento se publicó originalmente en la obra *La recámara aislante del tiempo*, publicada en 2014.

– ¿Quién te entiende, *son of a bitch*? –le gritaba. – ¡La débil mental eres tú!, ¿por qué no puedes permitir que te tomen una fotografía, por qué me pones en ridículo?

Estrellé con furia el teléfono móvil contra la pared, me quité con el índice el reloj e intenté arrojarlo contra el piso: se enredó en mi dedo y casi lo desprende. La sangre salpicó su blusa y mi camisa. Caí de rodillas y me aferré a sus caderas.

No abrió los ojos. Sollozaba diciendo:

– No es eso, no es eso. No comprendes. ¡No sabes quién soy!

Lloré. Ella me desvistió, lenta. En algún momento de la madrugada me quedé dormido.

Desperté con la sensación de que alguien estuviera estrangulándome. Estefanía no estaba a mi lado; la luz se había consumido. Traté de ubicar algún movimiento que delatara su presencia.

Salí al patio. El frío me hizo comprender que permanecía semidesnudo. Caminé desorientado. No quedaban rastros de la fogata. ¿Qué hora era? Llamé a mi novia:

– ¡Estefanía, Estefanía! ¡No juegues conmigo!

Entonces mis ojos vieron lo que hoy, entre estas paredes, no logro comprender, la escena que me envió a las manos del perro con bata blanca, y de la cínica que viene a meterme la jeringa.

¡Cómo lograría entender que lo que yo veía, en medio de la soledad silenciosa, era Estefanía! Desde mi perspectiva, una sombra de mujer permanecía inmóvil bajo un manto. De espaldas, sentada sobre un tronco, era un ser deforme. Me escondí detrás de un árbol; me senté encima de unas ramas cortadas. La nube que ocultaba la luna empezó a desplazarse.

Se acercaba el primer caballo. Retinto bajo el efecto lunar, producía la sensación de que llegaba trotando en alfombra de luz. Se dirigía hacia Estefanía; miró en dirección a donde yo permanecía, y se detuvo.

Mi corazón: una bomba a punto de estallar. Acaso el animal me había detectado. Irguió la cabeza, relinchó y, ante un ademán de Estefanía, ¡se dirigió hacia ella!, a punto de encabritarse. Ella le hablaba sin levantarse del tronco. Estuve tentado de ir corriendo en su ayuda, seguro de que el animal iba a lastimarla. Pero una fuerza tremenda que no puedo explicar me detuvo.

La nube desapareció. Respiré profundo, y decidí que no me perdonaría si le ocurría algo a Estefanía.

Empuñé una rama. Di el primer paso para ir en ayuda de mi novia. Pero, ante la certeza de que unos ojos vigilaban detrás de mí, di media vuelta. ¡Allí estaba el segundo animal, el caballo blanco! Pasó rozándome. Era un animal enorme, de una blancura barnizada por la luz plata. De él emanaba una energía indescriptible. El caballo blanco se encontraba enfrente de la negra bestia, la que reaccionó con violencia ante la presencia del nuevo visitante.

Estefanía permanecía en cuclillas intentando aplacar a las bestias. El lugar se pobló de luciérnagas. El caballo negro arremetió contra el blanco. Los relinchos se reproducían, eco de lo terrible. Estaba aterrorizado por la suerte que habría de correr mi novia, aunque la pelea parecía no afectarla. ¿Por qué ella permanecía allí, entre monstruos, en lugar de escapar?

Entonces los caballos se dirigieron hacia ella. "¡Es el final!", pensé, "¡la matarán!". Estefanía cayó bajo las patas de las bestias. Corrí para defenderla. Acaso a mí también me atacarían, pero tenía que ayudarla. Levanté la rama para golpear al blanco, pero dudé: siempre escuché que el negro es el malo. La rabia se apoderó de mí, me otorgó el valor que necesitaba, y lo golpeé con la fuerza que da el miedo.

– ¡Vete de aquí, estúpido! –gritó Estefanía, con rabia ronca.

De los ojos del caballo blanco brotaba un resplandor. Cegado por la confusión de las palabras de Estefanía, perdí la orientación. Sólo contemplé cuando Estefanía se irguió, montó sobre el

blanco, dio órdenes y ambos, caballo y mujer, huyeron. La luna fue cubierta por un manto de nubes. El caballo negro los perseguía mientras Estefanía galopaba en círculos despojándose de su capucha.

Perdí el conocimiento.

A la mañana siguiente desperté al escuchar la voz de Espinetta en la sala de un hospital. Repitió a los paramédicos que me encontró tirado en la yerba, balbuceando el nombre de mi novia.

– ¿¡Dónde está!? ¿¡Qué le ha ocurrido!? –quise saber, cuando lo escuché.

– No sabemos. Desapareció anoche. La hemos buscado, pero no aparece. No queremos preocuparte. Luego te diremos lo que vimos al revisar la fotografía que les hice en el lobby. Debes descansar.

Empecé a temblar. Las imágenes de la noche anterior se precipitaron sobre mi mente. La capucha, los caballos, las frases de Estefanía... Pero, ¿de qué fotografía me hablaba?

– ¡Ah! Ya recuerdo. ¡Quiero verla, quiero ver a Estefanía, aunque sea en una foto!

Espinetta miró a su novia. Con un movimiento de la cabeza, Noelia asintió. Mejor hubiera dicho que no; mejor hubiera sido que nunca me mostraran la imagen. Me enfrenté a aquel espectro y desde entonces no supe de mí. Mi cabeza estallaba. Las imágenes de la noche anterior empezaron a dar vueltas sobre mi memoria: los caballos, la capucha, la habitación, los caballos, la fotografía, el manto, las luciérnagas...

Sentí una aguja penetrando en el brazo derecho. Luego, caí en el limbo.

Cuando volví en mí, yo no era yo. No podía moverme: me habían atado brazos y piernas con unas correas. Pregunté la fecha; alguien respondió "jueves"; pedía calma, tranquilidad.

– ¿De qué semana?

– La segunda de noviembre –dijo mi madre–. Te ayudaré a afeitarte. Hace mucho que no te aseas, hijo. Doctor, permítame, por favor...

Me inyectaron una dosis de tranquilizante; me retiraron las correas. El doctor salió. Debido a la insistencia de mi vieja, la enfermera fue a buscar una afeitadora. Mi hermana aún no había llegado. Le pregunté a mi madre si sabía algo acerca de una fotografía. La sacó de su cartera.

– Espinetta me ha pedido que la guardara, que cuando estés menos estresado...

Se la arrebaté. Empecé a temblar y a reír mientras la observaba. ¡Maldita fotografía! Allí aparecía yo en el lobby, y a mi lado ¡un manto vacío, una capucha sin cuerpo!

– ¿¡Ves por qué se pierde el control, te das cuenta!? –le grité.

La agarré por el cuello zarandeándola mientras continuaba:

– ¿Por qué me haces esto, ¡vieja del diablo!, por qué te burlas de mí, ¿dónde está Estefanía?, ¿por qué su imagen no aparece en la foto?, ¡dime! – La estrellé contra la pared, al tiempo que miraba el espacio en que debía estar mi novia.

Cuando mi hermana llegó, el doctor, la enfermera y un guardián me habían arrebatado la fotografía y colocado las correas nuevamente. Mi hermana lloraba mientras retiraban el cadáver de mi madre. Gritaba: "Asesino, asesino". Yo apenas escuchaba. Sólo esperaba el retorno de Estefanía a la fotografía manchada de sangre.

Fuente: Freepik.es

Los sonetos de Shakespeare

Shakespeare's sonnets

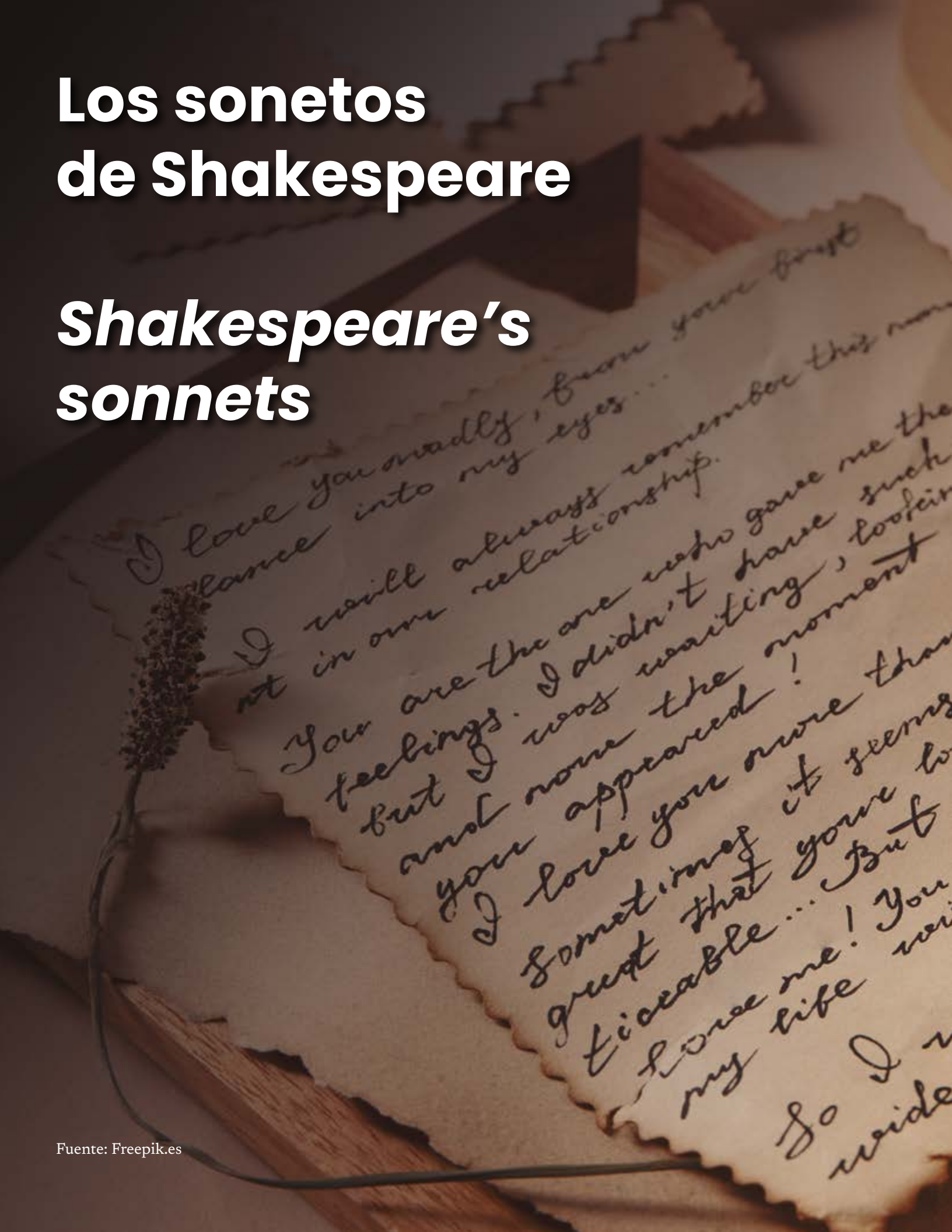

Fuente: Freepik.es

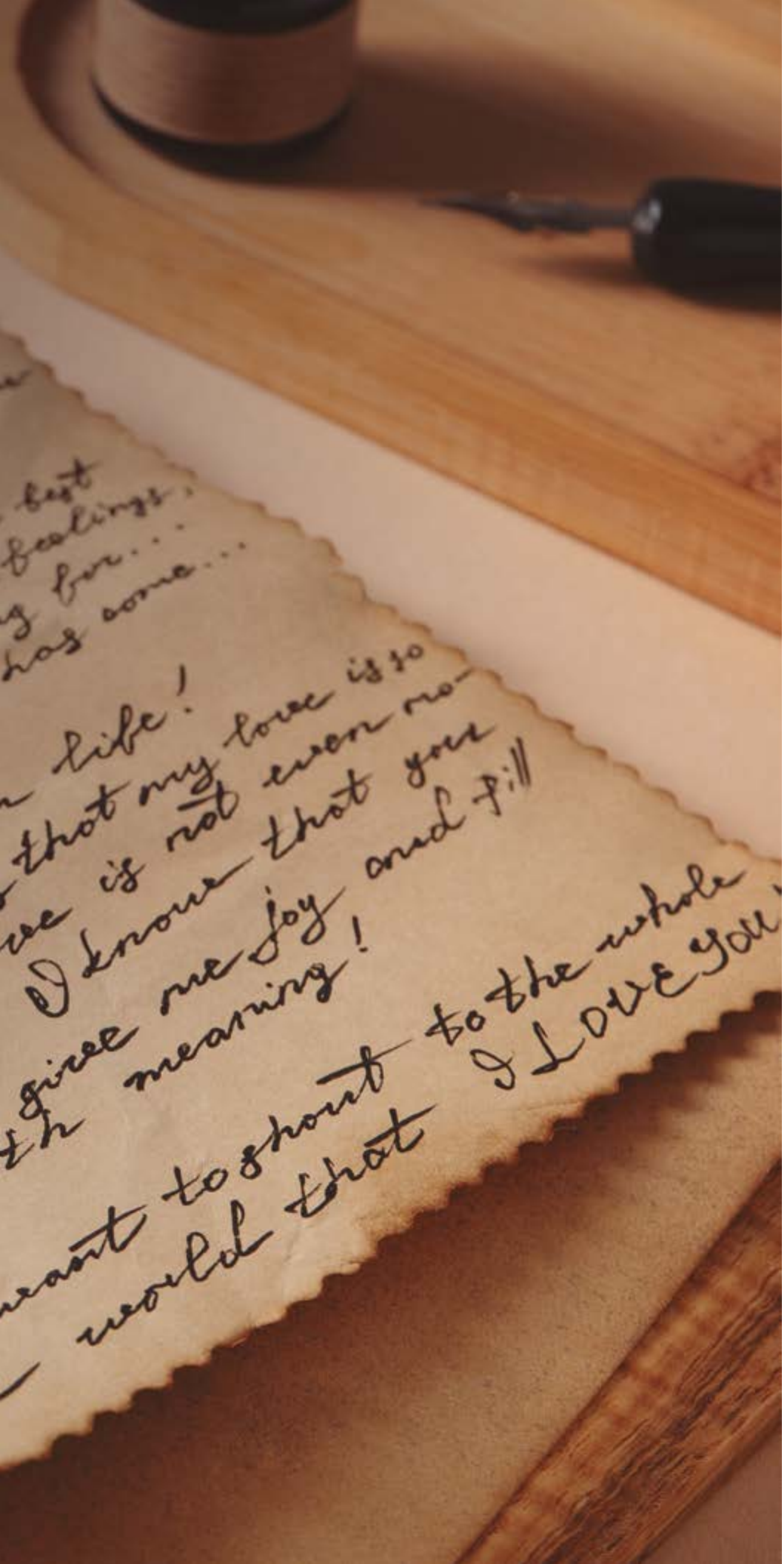

Clara Echavarría

Licenciatura en Lenguas Modernas, mención Inglés; especialidad y maestría en Lingüística Aplicada. Labora en el área de lenguas de la Universidad APEC (Unapec) desde 1989; y profesora de la Maestría de Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Coordinadora de lenguas y transformación curricular y colaboradora en el diseño del currículo por competencias de los niveles básico y secundario, ambas del Ministerio de Educación; ha diseñado e impartido programas de diplomados, especialidades y maestrías para maestros de inglés y español a nivel nacional e internacional. Ha representado dichas universidades en el "Teaching English to Speakers of Other Languages (Tesol)", en la Universidad de Plymouth, Nuevo Hampshire y en el Proyecto Nacional de Escritura de Estados Unidos; en Panamá, en Puerto Rico y en Hostos Community College, Nueva York. Ha diseñado, coordinado e impartido diplomados, especialidades, talleres y maestrías en el área de lenguas, bajo acuerdo de Unapec con el Ministerio de Educación de República Dominicana y la Universidad de Alcalá de Henares, España. Tiene publicaciones sobre el fomento de innovaciones educativas en la enseñanza de la lectura, escritura y estrategias didácticas para la enseñanza del español en sus diferentes niveles; así como diferentes trabajos sobre producción académica, tecnológica, investigativa, creativa y pedagógica.

Los sonetos de Shakespeare

Clara Echavarría

Este ensayo está dedicado a Nan Chevalier y Pedro Paulino, figuras literarias dominicanas, por su gran espíritu lleno de libertad, pasión, humildad e inmortalidad.

RESUMEN

El presente trabajo consiste en un análisis literario de los sonetos 16, 7, 55, 18 y 130 escritos por William Shakespeare, una figura literaria atemporal. En estos sonetos se analizan las formas y elementos sugeridos por el autor para alcanzar la inmortalidad y dejar un legado para que la humanidad sea recordada por siempre. Se reflexiona sobre los conceptos de naturaleza, muerte, tiempo, entre otros, para interpretar la relación que se establece con el tema de permanecer vivo a través de los tiempos, que es la verdadera intencionalidad del gigante de la literatura inglesa.

Palabras claves

Inmortalidad, tiempo, muerte, naturaleza, belleza, juventud.

Mucha gente, quizás, no ha oído hablar de los sonetos de Shakespeare y de los temas relacionados con su forma de pensar la vida. Cuando uno se adentra en sus producciones teatrales, parece que no hay otra forma de expresión que refleje todas estas manifestaciones, experiencias y apreciaciones sobre el verdadero sentido de la vida para este gigante de la literatura inglesa.

Shakespeare's sonnets

This essay is dedicated to Nan Chevalier and Pedro Paulino, Dominican literary figures, for their great spirits full of freedom, passion, humility, and immortality.

ABSTRACT

The present work consists of a literary analysis of sonnets 16, 7, 55, 18, and 130 written by William Shakespeare, a timeless literary figure. In these sonnets, the forms and elements suggested by the author to achieve immortality are analyzed, leaving a legacy for humanity to be remembered forever. The concepts of nature, death, time, among others, are reflected upon to interpret the relationship established with the theme of remaining alive through the ages, which is the true intentionality of the giant of English literature.

Keywords

Immortality, Time, Death, Nature, Death, Beauty, Youth.

Many people, perhaps, have not heard about Shakespeare's sonnets and topics regarding his way of thinking about life. When you delve into his theatrical productions, it seems as if there is no other form of expression that reflects all these manifestations, experiences, and appreciations about the true meaning of life for this giant of English literature.

Dicho esto, presentamos el análisis de algunos sonetos de Shakespeare que, como otros, tratan sobre cómo llegar a la inmortalidad dejando algo atrás. Esta tesis podría considerarse como: "La condición o cualidad de ser inmortal; exención de la muerte y de la aniquilación de la existencia sin fin", según lo expresara en una de sus cátedras Giovanni Di Pietro, reconocido maestro y experto en la crítica literaria.

Los sonetos de Shakespeare se centran en el tiempo y la muerte como forma de obtener la inmortalidad para siempre. Estas dos dimensiones deben ser enfrentadas para que los seres humanos alcancen la inmortalidad dejando algo atrás. Para él, es la única manera de superar estos aspectos; de lo contrario, las personas se convierten en nada. El autor afirma que el tiempo destruye todo en la vida; por lo tanto, la gente debería aprovecharlo. También, nos enseña cómo alcanzar la inmortalidad. Al respecto, Shakespeare dice: "Si la gente quiere ser inmortal, debe tener una familia o crear una obra de arte".

A continuación, compartiremos un análisis sobre los sonetos 16-7-55-18 y 130. El soneto 16 trata sobre la muerte. En este, nos dice que las personas deben dejar algo atrás porque al hacerlo, permanecen vivas. Esto es, a su vez, una especie de inmortalidad. También, expresa: "No seas egoísta", se debe tener hijos; si no se hace, destruye la naturaleza.

En el soneto 7 compara el ciclo vital de un hombre con el del Sol. Aquí dice que, a la salida del sol, volvemos a la vida; pero, cuando éste se pone, morimos. En la juventud, todo es maravilloso. No hay ningún problema. Todas las cosas a nuestro alrededor son triviales. Somos dueños de nuestro propio destino. Somos atractivos y enérgicos. Pero, cuando envejecemos, nos desvanecemos. Pasamos desapercibidos. Por lo tanto, si eres joven, aprovecha el tiempo. ¿Cómo? Al tener hijos o hacer poesía. No seas egoísta; abraza estas condiciones porque puedes alcanzar la inmortalidad a través de ellas.

Having said that, we present the analysis of some of Shakespeare's sonnets which, like others, deal with how to reach immortality by leaving something behind. This thesis could be considered as: "The condition or quality of being immortal; exemption from death an annihilation, unending existence", as Giovanni Di Pietro, recognized master and expert in literary criticism, would express in one of his chairs.

Shakespeare's sonnets focus on Time and Death as the way of getting immortality forever. These two dimensions must be faced for human beings to reach immortality by leaving something behind. For him, it is the only way to overcome these aspects; otherwise, people become nothing. The author states that Time destroys everything in life. Thus, people should take advantage of it. He teaches us how to reach immortality, though. Shakespeare says: "If people want to be immortal, they should have a family or create a work of art."

Next, we will share with you a summary about sonnets 16-7-55-60-18 and 130. Sonnet 16 deals with death. In it, he tells us that people should leave something behind because by doing so, they remain alive. This is, in turn, a kind of immortality. He also says, "people, don't be selfish." You should have children. If you do not do it, you destroy nature.

In sonnet 7, he compares the life cycle of a man with that of the sun. Here he says, that when the sun is born, we come to life; but when it goes down, we die. For a young person, everything is wonderful. There is no problem for them. All the things they have around are trivial. They are masters of their own fate. They are attractive and energetic. But, when they get older, they fade away. Nobody takes notice of them. Therefore, if you are young, seize the time. How? Having children or by poetry. Do not be selfish; embrace these conditions because you reach immortality through them.

El soneto 55 se centra en la siguiente afirmación: "No importan los grandes palacios o monumentos, podrían caer". Podrían ser destruidos por el tiempo. Ahora son hermosos; pero, tan pronto como pase el tiempo, serán viejos. Serán importantes para siempre; sin embargo, la gente no puede alcanzar la inmortalidad a través de ellos en una generación venidera. Todos estos monumentos son importantes porque representan la cultura; no obstante, las tumbas y lápidas de las personas no serán recordadas; pero, si las personas escriben o crean una obra de arte, serán inmortales de manera positiva. Esto significa que, en un mundo que es extremadamente negativo, si tienes un buen mensaje o poema, al menos, sigues vivo. Así, ayudarías a no ser tan mediocre como muchos.

Contemplando estas producciones, podemos ver en el soneto 60 las figuras del mar y la naturaleza utilizadas, metafóricamente, para expresar, una vez más, los terribles embates del tiempo. Para el autor, el tiempo no se puede detener como las olas del mar. La crueldad del destino es que, si das algo, luego te lo quita todo. Además, concluye diciendo que la única manera de vencer al tiempo es a través de la poesía y la fama.

Otro de los elementos más importantes, representado en el soneto 18, es la naturaleza. Este soneto pone de manifiesto que todo en la naturaleza puede morir; pero, un poema puede hacer inmortal a una persona. El autor compara su amor con los días de verano. A veces, las cosas bellas desaparecen o cambian por naturaleza. Sin embargo, si existe un poema, la persona seguirá viva. Cuanta más gente lea el poema, más permanecerá en sus mentes. La variedad y la unión de conceptos fundamentales, que forman parte del existencialismo del ser humano, es otra de los aspectos que se observan en sus escritos. Estos están conectados entre sí para apoyar su tesis basada en la inmortalidad.

Sonnet 55 focuses on the following statement: "No matter the great palaces or monuments, they could fall". They could be destroyed by time. Now they are beautiful, but as soon as time passes, they will be old. They will be important forever; but people cannot reach immortality through them in a coming generation. On the other hand, all these memorials are important because they represent culture; however, people's memories will not be remembered. On the contrary, if people write or create a work of art, they will be immortal in a positive way. This means that in a world which is extremely negative, if you have a good message or good poem, at least, you are still alive; therefore, you are helping somebody not to be as mediocre as others.

Contemplating these productions, we can see in sonnet 60 the figures of the sea and nature used metaphorically to express, once again, the terrible onslaughts of time. For him, time can't be stopped as the waves of the sea. The cruelty of destiny is, if you are giving something, later it takes everything away. As a result, he concludes saying that the only way to overcome time is by poetry and fame.

Another of the most important elements, represented in sonnet 18, is nature. This sonnet highlights that everything in nature can die, but a poem can make a person immortal. The author compares his love with summer's days. Sometimes beautiful things disappear or change by nature. However, if a poem exists, the person will stay alive. The more people read the poem, the more it will linger in their minds. The variety and union of fundamental concepts, which are part of the existentialism of the human being, is another of the techniques observed in his writings. These are connected to each other to support his thesis based on immortality.

In this case, we refer to sonnet 130 where he reflects on beauty based on his beloved

En esta parte, nos referimos al soneto 130 donde reflexiona sobre la belleza a partir de sus seres queridos. Aquí, su amante es descrita como muy poco atractiva. Ella no es hermosa porque es pálida y desagradable, pero él piensa: "A pesar de esto, sigue siendo preciosa". Por eso la ama tal y como es. En otras palabras, el punto no es su belleza exterior; sino, la interior. En consecuencia, los seres humanos deben recordar que el tiempo destruye la belleza y es imposible obtener la inmortalidad a través de él.

En conclusión, la poesía de este escritor es asombrosa porque está guiada por un hilo temático que integra aspectos importantes de la vida, como: la naturaleza, belleza, muerte, el tiempo, los desafíos, el nacimiento, entre otros. La riqueza del uso de estos elementos radica, específicamente, en la forma en que el autor entrelaza su tema, a través de la explicación y el razonamiento para enseñar cómo se puede alcanzar la inmortalidad de manera positiva. Es posible que muchas personas no consideren que ser recordado sea relevante e importante. Sin embargo, es más triste transcurrir por la vida sin saber que no lo hiciste. Eso no tiene sentido en ningún tipo de existencia o muerte.

ones. In it, his mistress is described as very unattractive. She's not beautiful because she is pale and disagreeable, but he thinks: "Even though she is plain, still she is precious." That is why he loves her as she is. In other words, the point is not her outer beauty, but her inner. Consequently, human beings should remember that time destroys beauty, and it is impossible to get immortality through it.

In conclusion, this writer's poetry is amazing because it is guided by a thematic thread that integrates important aspects of life, such as: nature, beauty, death, time, challenges, birth, and so on. The richness of the use of these elements lies, specifically, in the way the author intertwines his theme, through explanation and reasoning to teach how immortality can be achieved in a positive way. Many people may not consider being remembered as relevant and important; at least, by someone. However, it is sadder to go through life without knowing that you passed. That makes no sense in any kind of existence or death.

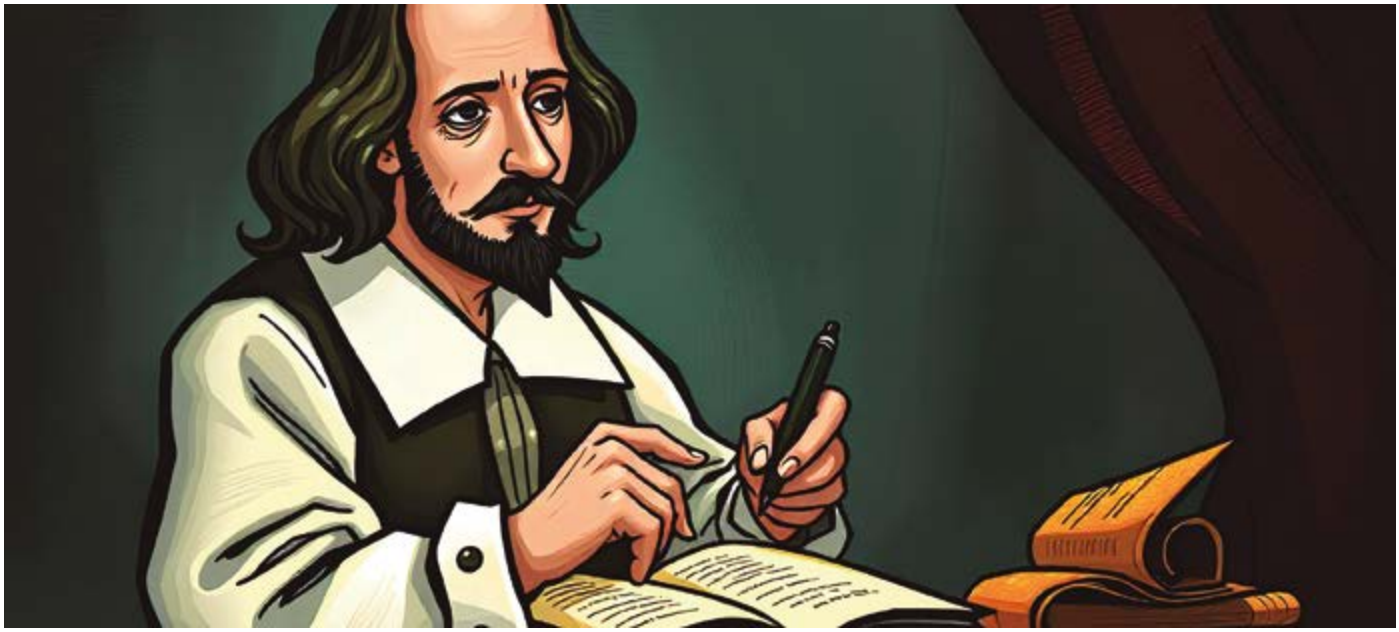

Ilustración de William Shakespeare realizada por la inteligencia artificial de Freepik, Pikaso.

OFERTAS DE
POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

www.unapec.edu.do | Tel.: (809) 686-0021
Av. Máximo Gómez #72, Santo Domingo, R. D.

ESCUELA DE ARTES Y COMUNICACIÓN

Doctorado en Comunicación

Maestría en Comunicación y Desarrollo Transmedia

Maestría en Educación Artística y Desarrollo Cultural

Maestría en Gerencia de la Comunicación Corporativa

ESCUELA DE DERECHO

Doctorado en Gobernabilidad en un Estado de Derecho

Maestría en Derecho Administrativo y Tributario

Maestría en Derecho de Familia

Maestría en Derecho Marítimo

Maestría en Derecho Penal y Procesar Penal

Maestría en Relaciones Internacionales

Admisiones

Escanea el código QR e inscríbete.

Centro Internacional de Altos Estudios de la Universidad APEC

El Centro Internacional de Altos Estudios de la Universidad APEC (Unapec) tiene su sede en República Dominicana. Su misión es organizar, promover y acoger investigaciones de carácter nacional e internacional.

Está presidido por el Dr. Mauricio Dimant, de la Universidad Hebrea de Jerusalén, como coordinador; y cuenta con un cuerpo de profesores internacionales de reconocida solvencia moral y profesional, entre los que se encuentran:

- Dr. Alfonso de Toro, de la Universidad de Leipzig, Alemania.
- Dr. Carlos Waisman, de la Universidad de California, Estados Unidos.
- Dra. Denise Jardín, de la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil.
- Dr. Francisco Carballo, de la Universidad de Londres, Inglaterra.
- Dra. Paloma Román, de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Actualmente ofrece diplomados en:

- Estudios migratorios y Políticas Públicas: que ofrece a los estudiantes participar en las últimas investigaciones nacionales e internacionales sobre los debates en torno a la migración y las políticas públicas.
- Estudios Internacionales: que permite a los estudiantes participar en las investigaciones internacionales relacionadas a los debates más importantes de la agenda global. Su coordinador es el Dr. Mauricio Dimant, de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

FONDO EDITORIAL DE UNAPEC

www.unapec.edu.do/publicaciones

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

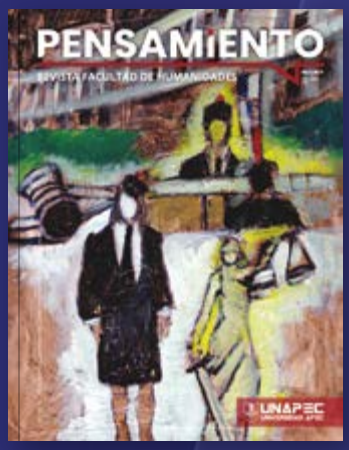

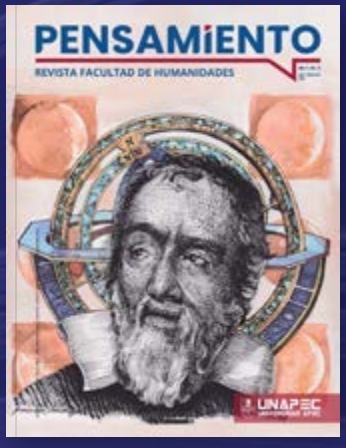

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

LICENCIATURA EN

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Información:

(809) 686-0021, ext.: 2082, 2081 y 2455

admisiones@adm.unapec.edu.do

2811 4833

UNIVERSIDAD APEC, UNAPEC
Santo Domingo, República Dominicana

Año 3, número 6, julio - diciembre 2024

© JULIO 2024, ISSN NO. 2811-4833